



“Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR)”

DFOE-SD-IF-01-2018

31 de octubre, 2018

META

CONTENIDO

CONTENIDO	2
RESUMEN EJECUTIVO	3
I. INTRODUCCIÓN	6
INDICE DE SIGLAS	8
II. LA ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO DE DISPOSICIONES COMO IMPULSOR DE LA MEJORA INSTITUCIONAL.....	9
III. RESULTADOS IDR 2018.....	12
3.1 Herramienta IDR 2018	12
3.2 Principales resultados IDR 2018	14
3.2.1 Resultados por factor	15
3.2.2 Resultados por grupo según complejidad	18
3.2.3 Resultados por Sector Institucional.....	23
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	32
ANEXOS	
ANEXO 1: Principales resultados de la validación del IDR 2018	34
ANEXO 2: Fichas técnicas de indicadores	35
ANEXO 3: Conformación de grupos institucionales según complejidad	38
ANEXO 4: Ranking total IDR	39
ANEXO 5: Resultados por grupo según complejidad	42
ANEXO 6: Resultados por grupo institucional según Sector	45
ANEXO 7: Informes con mayores avances y principales desafíos.....	48

RESUMEN EJECUTIVO

¿Qué examinamos?

La Contraloría General de la República calculó un Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR 2018), con el propósito de medir los factores de eficacia, eficiencia y gestión de los sujetos fiscalizados, respecto a la atención de las disposiciones y recomendaciones contenidas en sus informes de auditoría. Para esta primera edición se consideraron los avances al 31 de julio de 2018, a partir de los informes de auditoría emitidos durante el período 2016-2017, correspondientes a 173 instituciones. A efectos de presentar un ranking de los resultados obtenidos en el IDR 2018, se conformaron cuatro grupos institucionales, considerando el nivel de complejidad de cada entidad calificada y la cantidad de disposiciones emitidas, denominados A, B, C y D; donde el Grupo A lo conforman las instituciones catalogadas como de mayor complejidad y con mayor cantidad de disposiciones emitidas, y el Grupo D las instituciones de menor complejidad y con menor cantidad de disposiciones.

¿Por qué es importante?

El IDR es un instrumento que promueve la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la Administración Pública, para

lo cual da a conocer el grado de avance de las instituciones, con respecto a las acciones necesarias para concretar las mejoras esperadas a partir de las auditorías realizadas por la Contraloría General.

A partir de este insumo, las entidades podrán emprender estrategias para fortalecer su actuar, y en consecuencia, concretar mejoras en la gestión y en los servicios públicos que prestan. Como parte de ese proceso, podrán analizar también los resultados de las instituciones mejor posicionadas e identificar las que posean condiciones similares a su realidad, a efectos de propiciar acercamientos que permitan la transferencia de aprendizajes y prácticas exitosas en su gestión, que conlleven a la instauración de mecanismos y articulación de esfuerzos que les permitan lograr resultados que deriven en mejoras.

Por otra parte, a la Asamblea Legislativa, a la ciudadanía y a los distintos actores sociales, el IDR les aporta una herramienta que les permitirá activar mecanismos de rendición de cuentas, que de igual manera conlleven a iniciativas para la adopción de mejoras en la gestión administrativa, y que finalmente se traduzcan en bienestar general que venga a marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



¿Qué encontramos?

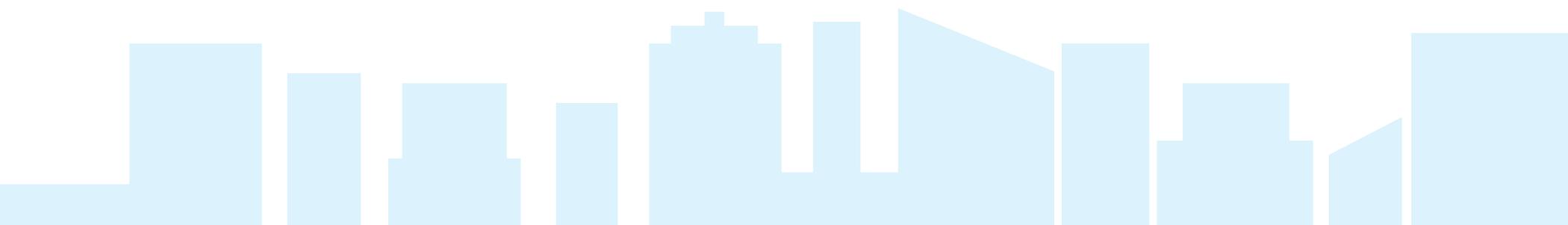
Del análisis realizado se determinó que la calificación promedio de las 173 instituciones objeto de medición fue de 74 puntos; donde más de la mitad obtuvieron calificaciones superiores a los 70 puntos en los factores de Eficacia (73%), Eficiencia (57%) y Gestión (62%).

En cuanto al factor de Eficiencia, se determinó que las instituciones utilizan mayores plazos que los esperados para la ejecución de las acciones necesarias a partir de las auditorías, requiriendo en promedio seis meses adicionales, respecto al plazo previsto por la CGR y validado con los sujetos fiscalizados de previo a la emisión del informe.

De los resultados obtenidos en la clasificación de grupos según complejidad, se tiene que la totalidad de los grupos (A, B, C y D) presentan calificaciones globales superiores a 70, lo cual evidencia que estas entidades han logrado concretar avances. No obstante, es necesario que refuercen, replanteen o definan nuevas estrategias, en aras de propiciar las mejoras esperadas en plazos más cortos, dado que el factor

“Eficiencia” fue el más rezagado en todos los grupos analizados. En los cuatro grupos se destacan instituciones con el nivel calificado como “Excelente” (95 a 100 puntos), lo cual permite concluir que, pese a los desafíos que pudieron enfrentar durante el proceso, lograron superarlos satisfactoriamente. Esto puede constituir una oportunidad para las instituciones con mayores brechas, dentro de los mismos grupos, ya que a partir de las experiencias de otras entidades con condiciones similares (en términos de complejidad y número de disposiciones a cargo), pueden visualizar oportunidades y poner en práctica las mejoras o estrategias que sean aplicables a su propia realidad.

Las calificaciones más altas y más bajas del IDR 2018, por cada uno de los cuatro grupos conformados a partir del nivel de complejidad de cada institución y el número de disposiciones emitidas, se detallan a continuación:





CALIFICACIONES MÁS ALTAS



GRUPO A

Banco Popular y de Desarrollo Comunal



GRUPO B

Consejo Técnico de Aviación Civil



GRUPO C

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional



GRUPO D

Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela



CALIFICACIONES MÁS BAJAS



GRUPO A

Banco de Costa Rica



GRUPO B

Municipalidad de Golfito



GRUPO C

Municipalidad de Abangares



GRUPO D

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago

¿Qué sigue?

Se insta a las instituciones evaluadas a considerar los resultados del IDR 2018, a efectos de identificar en su caso particular, las circunstancias que prevalecieron, y definir y ejecutar estrategias que les permitan instaurar mejoras en su gestión y prestación de servicios públicos, y así contribuir al bienestar general y marcar una diferencia en la vida de los ciudadanos. Es importante también que las que presentaron los mejores resultados, den continuidad a las prácticas que han impactado positivamente en sus avances y las potencien a partir de los aprendizajes que vayan obteniendo, a fin de mantener la oportunidad y efectividad en las acciones emprendidas.

Finalmente, a fin de promover una mayor rendición de cuentas y transparencia de la gestión pública, se insta a la Asamblea Legislativa, a la ciudadanía y distintos actores sociales, a considerar los resultados del IDR 2018, como insumo para el debate legislativo y el control político y ciudadano.

I. INTRODUCCIÓN

La CGR en el marco del proceso de seguimiento de disposiciones que ejecuta, presenta la primera edición del Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR 2018), en el que se muestra un ranking de instituciones, considerando el grado de avance en la atención de las disposiciones y recomendaciones emitidas en sus informes de auditoría (2016-2017).

El IDR es un producto que comprende tres factores primordiales respecto a lo actuado por cada institución, a partir de los informes de auditoría, a saber: **Eficacia**, en donde se mide el porcentaje de avance determinado conforme a las acciones ejecutadas; **Eficiencia**, en el cual se compara el plazo total requerido para realizar dichas acciones con respecto al plazo original previsto por la CGR y validado con cada institución; y **Gestión**, en el que se califica la observancia de la normativa definida en el seguimiento que ejecuta el Órgano Contralor, en procura de favorecer y facilitar el actuar de la entidad para concretar las mejoras esperadas. Para la medición de dichos factores se tomó como insumo la información aportada por los sujetos fiscalizados durante el proceso de seguimiento.

Para esta primera edición se realizó un corte de la información al 31 de julio de 2018, a fin de determinar el avance en la atención de las disposiciones y recomendaciones contenidas en los informes de auditoría (período 2016-2017), correspondientes a 173 instituciones. Con el propósito de presentar un ranking de los resultados obtenidos, se definió una metodología para la conformación de cuatro grupos institucionales (A, B, C y D), considerando el nivel de complejidad de cada institución y la cantidad de disposiciones emitidas.

Cabe destacar que, durante el mes de setiembre de 2018, se realizó un proceso de validación con las instituciones objeto de medición, a las que se les envió los resultados preliminares del IDR 2018, un video explicativo de la metodología utilizada, así como una encuesta para conocer sus observaciones. De dicho proceso, se obtuvo respuesta de un 48% de los

consultados, quienes hicieron comentarios sobre su conformidad con los resultados (56%), y con los factores de medición, las ponderaciones y los rangos de calificación (alrededor del 70%). También, un 30% de las observaciones se refirieron a dudas y comentarios, principalmente, sobre los factores de medición, ponderación, rangos de calificación, porcentajes de avance, prórrogas otorgadas y complejidad de lo dispuesto, las cuales fueron debidamente valoradas, e inclusive se efectuaron reuniones con algunas administraciones, a efectos de conocer con más detalle sus comentarios y brindarles las aclaraciones respectivas. Cabe agregar que se incorporaron ajustes a partir de estas observaciones, las cuales a su vez serán consideradas en las próximas ediciones del IDR, tanto las que derivaron en ajustes en esta edición, como aquellas en las que no fue procedente su incorporación. En el anexo 1 se muestran los principales resultados de la validación efectuada.

En el presente documento, en primera instancia, y en aras de una mayor comprensión del producto, se incluye un apartado relativo al alcance de la actividad de seguimiento de disposiciones como impulsor de la mejora en la gestión de las instituciones fiscalizadas; seguidamente, se muestran los resultados del IDR 2018, para lo cual se detalla la metodología aplicada y los resultados categorizados por factor, por grupo según complejidad y por sector institucional; finalmente, se exponen las principales conclusiones y recomendaciones.

Para efectos de la presentación de los resultados obtenidos en el IDR 2018, se elaboró una ficha gráfica para cada institución, según se muestra a continuación:

Información de cada factor

Medalla con calificación y cuadro de interpretación

Grupo y posición que ocupa en ese grupo

1



Eficacia

Mide el grado de cumplimiento con respecto a las disposiciones y recomendaciones emitidas por la CGR.



Eficiencia

Mide la capacidad para cumplir las disposiciones y recomendaciones en el tiempo establecido por la CGR.



Gestión

Evalúa la gestión con respecto al cumplimiento de disposiciones y recomendaciones



2

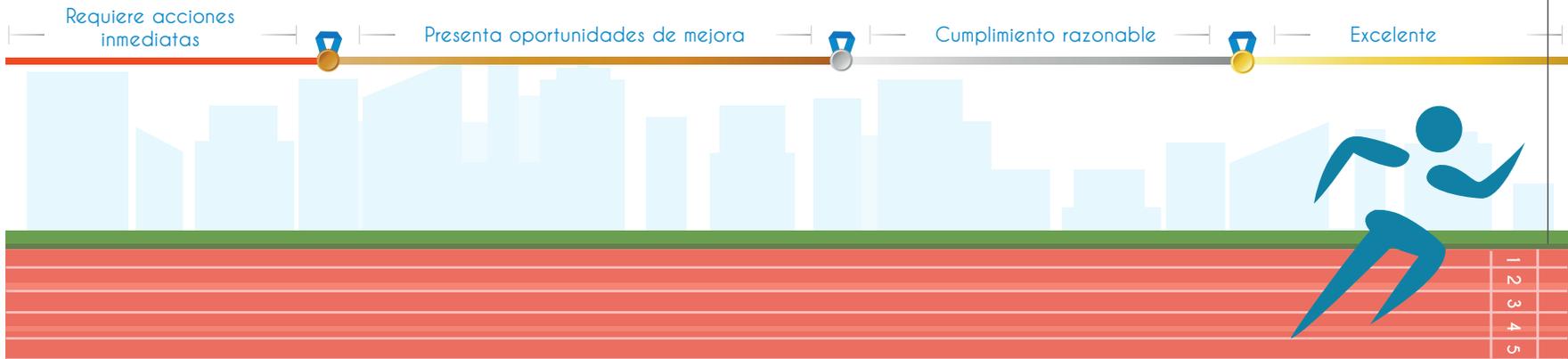


Rango	Calificación	Medalla
$X \geq 95$	Excelente	
$95 > X \geq 85$	Cumplimiento razonable	
$85 > X \geq 70$	Presenta oportunidades de mejora	
$X < 70$	Requiere acciones inmediatas	

3

TABLA DE POSICIONES

Grupo C	
Institución	Posición
	1



INDICE DE SIGLAS

ARESEP	Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos	IMN	Instituto Meteorológico Nacional
AyA	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
BANHVI	Banco Hipotecario de la Vivienda	INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres
BCCR	Banco Central de Costa Rica	INCOFER	Instituto Costarricense de Ferrocarriles
BCR	Banco de Costa Rica	INDER	Instituto de Desarrollo Rural
BNCR	Banco Nacional de Costa Rica	INFOCOOP	Instituto Nacional de Fomento Cooperativo
BPDC	Banco Popular y de Desarrollo Comunal	INS	Instituto Nacional de Seguros
CAPROBA	Federación de Cantones Productores de Banano	INVU	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
CCDR	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	JAPDEVA	Junta Administrativa Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social	JASEC	Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
CETAC	Consejo Técnico de Aviación Civil	JPS	Junta de Protección Social de San José
CGR	Contraloría General de la República de Costa Rica	JUDESUR	Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas
CNC	Consejo Nacional de Concesiones	JUPEMA	Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
CNE	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias	MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
CNP	Consejo Nacional de Producción	MCJ	Ministerio de Cultura y Juventud
CONAGEBIO	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad	MEIC	Ministerio de Economía Industria y Comercio
CONAPAM	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor	MEP	Ministerio de Educación Pública
CONARE	Consejo Nacional de Rectores	MGP	Ministerio de Gobernación y Policía
CONAVI	Consejo Nacional de Vialidad	MH	Ministerio de Hacienda
DGME	Dirección General de Migración y Extranjería	MICITT	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
FECOMUDI	Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica	MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
FEDEHEREDIA	Federación de Municipalidades de Heredia	MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía
FEDEMSUR	Federación de Municipalidades de la Región Sur de la Provincia de Puntarenas	MINSAL	Ministerio de Salud
FEDEMUCARTAGO	Federación de Municipalidades de Cartago	MJP	Ministerio de Justicia y Paz
FEDOMA	Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela	MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transportes
FEMETROM	Federación Metropolitana de Municipalidades de San José	MSP	Ministerio de Seguridad Pública
FEMUGUA	Federación de Municipalidades de Guanacaste	MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
FEMUPAC	Federación de Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito del Pacífico	OPC	Operadora de Pensiones Complementarias
FGLCFN	Federación de Gobiernos Locales Costarricenses Fronterizos con Nicaragua	PND	Plan Nacional de Desarrollo
FONABE	Fondo Nacional de Becas	RECOPE	Refinadora Costarricense de Petróleo
ICAFE	Instituto del Café de Costa Rica	RNP	Junta Administrativa del Registro Nacional
ICE	Instituto Costarricense de Electricidad	SAFI	Sociedad Administradora de Fondos de Inversión
ICODER	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación	SENASA	Servicio Nacional de Salud Animal
ICT	Instituto Costarricense de Turismo	SETENA	Secretaría Técnica Nacional Ambiental
IDR	Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones	SFE	Servicio Fitosanitario del Estado
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social	SINAC	Sistema Nacional de Áreas de Conservación
		SUTEL	Superintendencia General de Telecomunicaciones
		UNA	Universidad Nacional
		UNED	Universidad Estatal a Distancia
		UNGL	Unión Nacional de Gobiernos Locales

II. LA ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO DE DISPOSICIONES COMO IMPULSOR DE LA MEJORA INSTITUCIONAL

La CGR como parte de sus competencias constitucionales y legales, y conforme a sus objetivos estratégicos, promueve el fortalecimiento de la gestión pública por medio de la fiscalización posterior, a partir de la cual propicia la generación de acciones orientadas a mejorar la gestión del servicio público, para una mejor satisfacción del interés colectivo, y a incrementar la transparencia para favorecer el control y la rendición de cuentas. Lo anterior es congruente con lo que establece la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) en cuanto a que la fiscalización “es un factor importante a la hora de marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos”¹.

Como parte de dichas acciones, entre otros, se ejecutan auditorías en las distintas instituciones, producto de las cuales se emiten informes en los que se comunican los resultados del estudio efectuado y se emiten disposiciones y recomendaciones a los sujetos fiscalizados, orientadas a subsanar las deficiencias identificadas, y con ello contribuir a satisfacer los intereses y necesidades de los ciudadanos. El contenido de dichos informes es validado con las administraciones, de previo a su emisión.

El procedimiento de auditoría está conformado por cuatro etapas:



El Órgano Contralor ha venido realizando esfuerzos para lograr una mayor efectividad en las acciones que emprenden las administraciones a partir de las auditorías; para lo cual, desde hace varios años, promueve un modelo de seguimiento de disposiciones con un enfoque a resultados, en procura de favorecer y facilitar a las entidades la atención de las disposiciones y recomendaciones, a fin de que se concreten mejoras en la gestión que se traduzcan en la generación de valor público. De esta forma, se ha avanzado en el fortalecimiento de este proceso, principalmente, mediante su mejora continua, la emisión de normativa y la creación de nuevas herramientas.

Desde el punto de vista normativo y procedimental, dado el rol de las administraciones como principales actores en la definición y ejecución de las acciones necesarias para solventar las debilidades identificadas en las auditorías, en la actividad de seguimiento se definió un marco regulador que

¹ Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores ISSAI 12 “El valor y beneficios de las EFS – marcando la diferencia en la vida de los ciudadanos”, aprobado por el XXI INCOSAI en Pekín, China en 2013.

las orienta y motiva en la consecución de este fin. Esta etapa del procedimiento inicia con la comunicación del informe de auditoría al sujeto fiscalizado, donde se le emiten disposiciones y recomendaciones, y corresponde a cada destinatario determinar y ejecutar las acciones correctivas necesarias, en el plazo y términos establecidos conforme a lo comunicado, que permitan subsanar las deficiencias comunicadas. En ese sentido, y en procura de una debida rendición de cuentas, cada entidad conforma y custodia la documentación que evidencia las acciones efectuadas.

Por su parte, la CGR también cuenta con una serie de criterios técnicos y normativa interna que orientan y delimitan su labor, como responsable de dar seguimiento a las disposiciones y recomendaciones que emite, así como de determinar su estado de cumplimiento con fundamento en lo actuado por cada destinatario.

Es importante destacar que si bien el alcance del seguimiento se encuentra delimitado por los términos y plazos de lo dispuesto, y el informe de auditoría emitido, esto no sustituye a la administración en su actuar; por lo que cada jerarca y titular subordinado debe asegurarse de dar continuidad a las gestiones realizadas, y adoptar oportunamente otras acciones que sean necesarias para que, a futuro, no se presenten las debilidades identificadas en las auditorías, y resolver cualquier otra condición inherente al proceso, que amerite su atención inmediata para avanzar en la mejora institucional e impactar positivamente el servicio público que se presta a la ciudadanía.

Por otra parte, es importante destacar que el proceso de seguimiento es de gran relevancia para este Órgano Contralor, por cuanto ha contribuido en la creación de cultura en las instituciones fiscalizadas, quienes, durante su día a día, han tomado una mayor conciencia del valor público que se genera a partir de la atención a lo dispuesto en las auditorías. Lo anterior, como parte de su responsabilidad administrativa para con la ciudadanía, inclusive algunas como parte del mejoramiento continuo, han sistematizado la información sobre la atención de las disposiciones y recomendaciones, y aprovechan esta información como un insumo importante para fortalecer su gestión y los servicios que prestan.

Así también, la CGR ha capitalizado los aprendizajes obtenidos durante el proceso de seguimiento, y de manera continua se retroalimenta el procedimiento de auditoría, mediante la instauración de mejoras en la calidad, la búsqueda de mayor generación de valor público, la obtención de logros con avances graduales según las circunstancias imperantes, la realización de nuevas auditorías tendientes a analizar el impacto, continuidad y sostenibilidad de las acciones ejecutadas y a impulsar nuevas acciones que permitan avanzar en la resolución de problemáticas de gran relevancia en el país.

Cabe señalar que respecto a la cuantificación del valor público a partir de la atención de las disposiciones, se identifican los beneficios generados, dentro de los que se pueden citar los siguientes: recuperación de sumas giradas de más y de activos del Estado, aumentos en la recaudación (de tributos, cuotas obrero patronales, cuentas por cobrar, etc.), ahorros por la implementación de tecnologías de información, mitigación de riesgos, mejoras en la prestación de servicios, entre otros. En el período 2013-2017, se identificaron beneficios obtenidos por las diferentes administraciones, a partir de la medición de algunas de las disposiciones determinadas como cumplidas, y se determinó que la razón entre los beneficios obtenidos y el presupuesto promedio de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, fue del 2,0 es decir, que por cada colón invertido en la fiscalización superior se obtuvo un beneficio de ₡2,0 para las finanzas públicas costarricenses².

Mediante el proceso de medición de resultados, la CGR también busca incentivar a las administraciones para que se autoanalicen e identifiquen metodologías que les permitan medir el impacto o beneficios obtenidos en su gestión y en los servicios que prestan, producto de las mejoras instauradas en atención a lo dispuesto.

² Corresponde a la medición de 68 disposiciones contenidas en 62 informes de auditoría, y se refiere al indicador denominado "Medición de resultados de la fiscalización posterior", el cual consiste en un promedio móvil calculado mediante la relación de los beneficios identificados generados a partir del cumplimiento de disposiciones (ahorros, recaudación, revelación financiera, mitigación de riesgo, recuperación de activos), con respecto al presupuesto de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, CGR. Estos resultados fueron puestos en conocimiento de la Asamblea Legislativa y de la ciudadanía, en la Memoria Anual de la Contraloría General de la República, 2017.

A partir de los insumos obtenidos durante la actividad de seguimiento de disposiciones, también se han diseñado una serie de productos y herramientas, esenciales para promover la transparencia y la rendición de cuentas, la participación activa de los ciudadanos, de la Asamblea Legislativa y de otros actores sociales.

En ese sentido, en el año 2016 y en el 2017, la CGR comunicó a la Asamblea Legislativa los resultados del seguimiento de las disposiciones y recomendaciones de los informes de fiscalización considerados como de mayor relevancia, según criterios preestablecidos, y que representaban temáticas de distintos sectores de fiscalización. Así también, en el 2018, en virtud de la coyuntura del cambio de Gobierno, se comunicó al Presidente de la República un reporte con información estratégica sobre las disposiciones y recomendaciones en proceso de atención, los principales tópicos que abarcan y las instituciones competentes para su atención; y a cada entidad, se comunicó el detalle de las disposiciones en proceso de atención.

El IDR es un esfuerzo más de este Órgano Contralor, para incrementar la transparencia, propiciando el conocimiento ciudadano sobre la administración de la Hacienda Pública para favorecer el control y la rendición de cuentas.

Finalmente, los efectos esperados con la comunicación de los resultados del IDR 2018, permearán a tres actores principales: a la Administración Pública, a la Asamblea Legislativa, a la ciudadanía y distintos actores sociales, y a la misma CGR. Así, a partir de los resultados obtenidos, la Administración Pública podrá emprender estrategias que les permitan instaurar mejoras en su gestión y prestación de servicios públicos; la Asamblea Legislativa, la ciudadanía y distintos actores sociales contarán

con un insumo que les permitirá activar mecanismos de rendición de cuentas que de igual manera, conlleven a la adopción de mejoras en la gestión administrativa, y que finalmente se traducirán en bienestar general; y a la CGR, le permitirá identificar aquellas instituciones en relación con las cuales es importante fortalecer sus mecanismos de control y fiscalización, a fin de promover la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la administración pública. Lo anterior se muestra de forma gráfica en la siguiente figura:



III. RESULTADOS IDR 2018

Los resultados del IDR 2018 muestran datos que evidencian distintos comportamientos en las instituciones, los cuales son importantes de analizar, a fin de adoptar medidas que permitan la continuidad y la mejora en acciones ejecutadas satisfactoriamente, así como emprender estrategias en procura de concretar los efectos esperados a partir de las auditorías ejecutadas.

En este aparte, se hace referencia a la herramienta utilizada en el cálculo del IDR 2018, luego se comentan los principales resultados en términos generales, y, posteriormente, se detallan los datos conforme a la clasificación definida: por factor evaluado, por grupo según complejidad y por sector institucional.

3.1 Herramienta IDR 2018

El IDR se elaboró mediante la sistematización de datos sobre los resultados obtenidos durante el proceso de seguimiento de disposiciones que ejecuta el Órgano Contralor, y considera los avances en las acciones emprendidas por las instituciones a partir de las auditorías realizadas. La medición tomó como insumo la información aportada por los sujetos fiscalizados durante este proceso, las acciones de verificación ejecutadas por la CGR y la observancia de los lineamientos que facilitan las labores de cumplimiento³.

El IDR 2018 es una medición de las entidades fiscalizadas durante el período 2016-2017, en relación con los avances logrados en la atención de las disposiciones. Producto de ello, se conforma un listado o ranking de instituciones, en el cual es posible identificar aquellas que presentan mayores avances, las que tienen oportunidades de mejora, y las que representan niveles inferiores de avance, todo ello con el fin de promover acciones orientadas a potenciar los beneficios esperados, e inclusive comparaciones que incentiven la adaptación de prácticas que han tenido resultados positivos en las instituciones con mejores puntuaciones.

³ Resolución N.º R-DC-144-2015 del 13 de noviembre de 2015 "Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Disposiciones y Recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus informes de auditoría", publicada en La Gaceta N.º 242 del 14 de diciembre de 2015.

La medición de cada institución se realiza considerando los avances obtenidos al 31 de julio de 2018, en la atención de las disposiciones y recomendaciones, así como los plazos utilizados. Como resultado, se asigna una calificación de 0 a 100 puntos, la cual se interpreta según el siguiente parámetro:

Cuadro 1 Parámetro de evaluación IDR	
PARÁMETRO	CRITERIO
$X \geq 95$	Excelente
$95 > X \geq 85$	Muestra un cumplimiento razonable
$85 > X \geq 70$	Presenta oportunidades de mejora
$X < 70$	Requiere acciones inmediatas

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del IDR

El IDR se conforma por tres factores: eficacia, eficiencia y gestión; así también, las instituciones se clasifican en cuatro grupos categorizados por complejidad (A, B, C y D) y por sector institucional. A cada uno de los factores definidos se les asignó un peso relativo con distinta ponderación, según se observa en el Gráfico 1.

Gráfico 1
Factores de medición IDR



Eficacia
60%



Eficiencia
30%



Gestión
10%

Fuente: Elaboración propia.

En el anexo 2 se presentan las fichas técnicas de los indicadores que se aplicaron para cada uno de los factores objeto de medición.

La ponderación asignada se plantea considerando en primer término, la importancia de que las instituciones fiscalizadas concreten las acciones necesarias para subsanar las deficiencias identificadas en las auditorías, de forma que los usuarios reconozcan el bien o el servicio público recibido, como una respuesta a sus necesidades. Por esta razón, se le asignó un mayor peso relativo al factor de “Eficacia”, el cual fue ponderado con un 60% de la nota final, ello como una manera de incentivar a las administraciones que concreten las mejoras esperadas en cuanto a la generación de valor público.

En segundo término, dada la relevancia de que las acciones correctivas que ejecuta la administración sean oportunas y se realicen dentro de plazos razonables, y dado que lograr en plazos perentorios las mejoras esperadas, es un desafío importante para una gran mayoría de las entidades, al factor de “Eficiencia” se le asignó un 30% de la calificación final. El 10% restante de la calificación se le asignó al factor “Gestión”, en el cual se valora la observancia de la normativa que se aplica en el marco del proceso de seguimiento, como elemento facilitador para que las administraciones concreten los resultados esperados.

Por otra parte, con el fin de presentar y analizar los resultados obtenidos a partir de la aplicación del IDR 2018, se conformaron grupos institucionales de acuerdo al nivel de complejidad de cada institución, considerando las siguientes variables:

- **Complejidad de la institución:** Considera las siguientes variables: presupuesto, número de plazas, unidades regionales o locales, titulares subordinados y cantidad de denuncias presentadas ante la CGR.
- **Cantidad de disposiciones:** Considera el número de disposiciones y recomendaciones emitidas a cada institución, en el período 2016-2017.

Dado lo anterior, las entidades se clasifican en cuatro grupos denominados A, B, C y D; en donde el grupo A está integrado por las instituciones con mayor complejidad y mayor número de disposiciones; mientras que las instituciones que presentan menor complejidad y con menos disposiciones se ubican en el grupo D. La conformación de cada grupo se puede visualizar en el anexo 3.

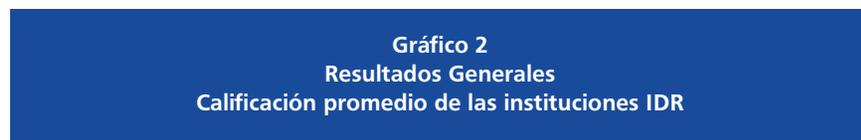
Finalmente, las instituciones se clasifican en siete sectores, de conformidad con la agrupación que orgánicamente posee la CGR⁴ para efectos de la fiscalización posterior, las cuales están referidas a las siguientes áreas temáticas según el servicio que brindan:



3.2 Principales resultados IDR 2018

El IDR 2018 mide los avances al 31 de julio de 2018, en la atención de las disposiciones y recomendaciones emitidas durante el período 2016-2017, las cuales corresponden a 173 instituciones. En el anexo 4 se presenta el listado completo con los resultados generales del índice.

La calificación promedio de las 173 instituciones evaluadas fue de 74 puntos, según se muestra en el Gráfico 2.



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del IDR.

4 De acuerdo con lo señalado en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de la CGR y la Resolución R-DC-101-2010 del 11 de junio de 2010.

Los resultados obtenidos en el IDR 2018 se presentan en un ranking de instituciones, en el que se evidencia el grado de avance en la atención de las disposiciones y recomendaciones; de esta manera, es posible identificar aquellas instituciones con las calificaciones más altas y más bajas del Índice, tal como se visualiza en el Gráfico 3.



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del IDR.

A continuación, se desglosan los resultados del IDR 2018, según las clasificaciones efectuadas (por factor, por grupo según complejidad y por sector institucional).

3.2.1 Resultados por factor

Los resultados obtenidos por factor presentan una variabilidad de 1 a 6 puntos, en escala de 100, siendo que el de eficiencia tiene la diferencia mayor, mientras que eficacia y gestión generaron resultados similares, según se muestra a continuación:

Factor N.º 1: Eficacia

Para determinar este factor, se mide cada disposición de acuerdo con el porcentaje de avance en su atención al 31 de julio de 2018, considerando las acciones ejecutadas por la Administración. En el siguiente gráfico, se observa la calificación promedio de este factor:

Gráfico 4
Calificación del factor
Eficacia en el cumplimiento IDR



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del IDR.

La calificación anterior muestra un avance importante en las instituciones medidas, pues si bien no logran una calificación de 100 puntos, se encuentran cercanas a esa meta, por lo que con esfuerzos adicionales y las prácticas que han adoptado u otras estrategias que se emprendan, podrían concretarlo. Nótese que el 46% del total de las disposiciones objeto de medición se encuentran razonablemente atendidas (506 de 1.090 disposiciones medidas), mientras que el 54% restante se mantiene

en proceso, de las cuales un 57% presenta avances iguales o superiores al 70% (332 disposiciones de 584 en proceso).

Seguidamente, se listan las instituciones que obtuvieron los mayores puntajes, así como las que mostraron los valores menores.



Factor N.º 2: Eficiencia

Para la medición de este factor, se compara el plazo total empleado por la institución para ejecutar las acciones necesarias en atención a lo dispuesto, con respecto al plazo para concretar esas mejoras esperadas, previsto por la CGR y validado con la administración de previo a la emisión del informe de auditoría.

Es importante destacar que en los informes de auditoría se establecen los términos y plazos para la atención de las disposiciones y recomendaciones por parte de la institución destinataria, los cuales son sometidos previamente, a efectos de plantear los ajustes que conforme a la realidad institucional se estimen procedentes, procurando en todo caso la prioridad que el tema amerita. Asimismo, durante el proceso de seguimiento, la administración, en casos excepcionales, cuando medien circunstancias que fundamentan en términos de razonabilidad, lógica y conveniencia su imposibilidad de dar término a las acciones correctivas dentro del plazo establecido, puede solicitar la autorización de un plazo extraordinario para lograr concretar las acciones previstas; sin embargo, para efectos de esta medición, se reconoce especialmente a aquellas instituciones que han logrado concretar las mejoras en los plazos originalmente previstos, sin requerir plazos adicionales.

De acuerdo con los resultados del IDR 2018, se evidencia que las instituciones requieren en promedio seis meses adicionales, respecto al plazo previsto inicialmente. En el siguiente gráfico, se observa la calificación promedio obtenida para el Factor Eficiencia:

Gráfico 5
Calificación del factor
Eficiencia en el cumplimiento IDR



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del IDR.

Considerando la calificación anterior, se desprende que el factor de Eficiencia es el que demanda mayor atención, puesto que de la totalidad de instituciones, el 43% requiere revisar y adoptar medidas a efectos de implementar las mejoras con la oportunidad esperada, dado que obtuvieron calificaciones inferiores a la nota mínima de 70 puntos.

Seguidamente, se listan las instituciones que obtuvieron los mayores puntajes, así como las que mostraron los valores menores.



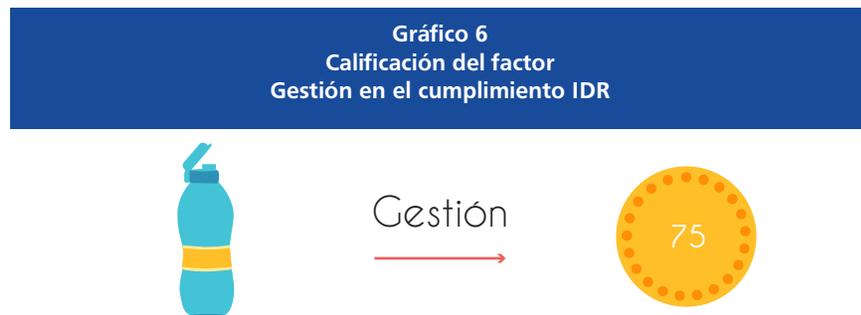
Factor N.º 3: Gestión en el cumplimiento

El cálculo de este factor se realiza mediante la medición de cinco variables, según se observa en el Cuadro 2.

Cuadro 2 Variables factor Gestión IDR	
	CONTACTO OFICIAL Y RESPONSABLE DEL EXPEDIENTE DE CUMPLIMIENTO Comunicación formal y oportuna sobre los responsables de dichas funciones
	AMPLIACIONES DE PLAZO Cumplimiento con los requisitos para solicitar ampliaciones de plazo, de acuerdo con el inciso 3.3 de la Resolución No R-DC-144-2015 del 13 de noviembre de 2015.
	PRODUCTOS ESPERADOS Documentación remitida por la Administración corresponde al producto solicitado en la disposición.
	SOLICITUDES DE LA CONTRALORÍA Atención oportuna de las solicitudes de información formuladas por la Contraloría General.
	VERIFICACIONES SATISFATORIAS Número de verificaciones satisfactorias, tales como pruebas de campo, visitas iniciales y visitas de avance.

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del IDR.

En el siguiente gráfico, se observa la calificación promedio obtenida para el Factor Gestión:

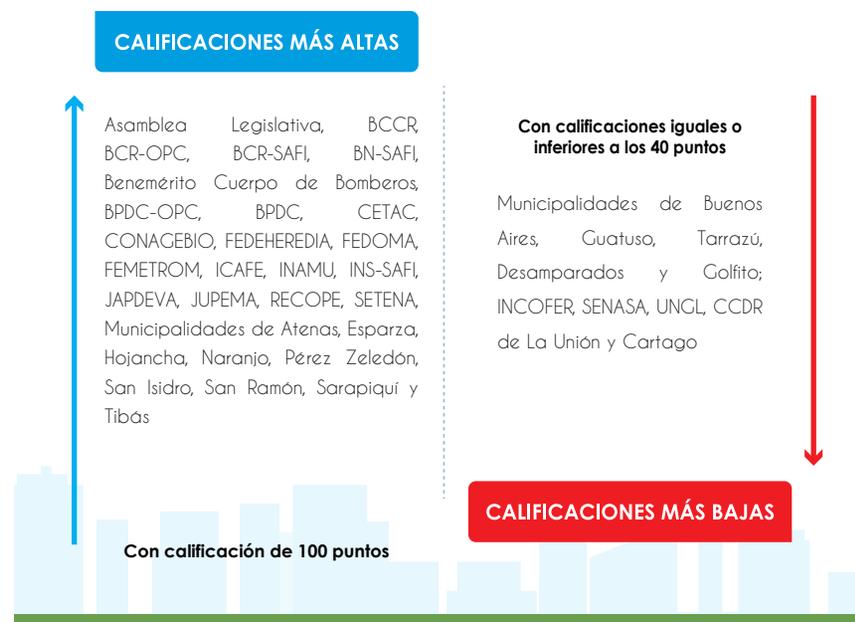


Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del IDR.

Del 62% de las instituciones que obtuvieron calificaciones con un puntaje mayor a 70 en este factor, un 80% también muestra calificaciones superiores a 70 en el factor de eficacia y un 61% en eficiencia. A partir de ello, se podría inferir que las instituciones que observan las pautas dadas en el marco del seguimiento que ejecuta el Órgano Contralor, logran avanzar más acertadamente y con mayor oportunidad en las acciones definidas para subsanar las debilidades identificadas en las auditorías.

Por su parte, el 38% de las instituciones con calificaciones inferiores a 70, muestran niveles menores de atención en lo concerniente, principalmente, a la oportunidad de lo actuado y su pertinencia; así como la asignación del responsable institucional del expediente de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones. Lo anterior, resulta un factor clave para las entidades, que podría incidir en la efectividad de las acciones adoptadas a partir de las auditorías.

Seguidamente, se listan las instituciones que obtuvieron los mayores puntajes, así como las que mostraron los valores menores.



3.2.2 Resultados por grupo según complejidad

En el Gráfico 7 se muestra la calificación que obtuvo, en promedio, cada uno de los grupos definidos (A, B, C, D), en donde se tienen resultados similares entre un grupo y otro –con una diferencia de 5 puntos– y con valores de mayor a menor, en el siguiente orden de presentación (A, C, B, D). En el anexo 5 se muestran los resultados generales por grupo según complejidad.



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del IDR.

La variación mayor en las calificaciones obtenidas se da en los factores que la componen, los cuales poseen valores que oscilan de 2 a 10 puntos, mostrando un valor similar la eficiencia para cada grupo, y de 8 a 10 la eficacia y la gestión, respectivamente, y manteniendo en general el orden A, C, B, D, con excepción del Grupo C (con mayor puntaje en eficacia, e igual resultado que B en Gestión). A continuación se desglosan los resultados por cada grupo:

Resultados Grupo A

Gráfico 8
Resultados Grupo A IDR



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del IDR.

Del 82% de las instituciones que obtuvieron calificaciones con un puntaje mayor a 70 en el factor de gestión, un 67% muestra calificaciones superiores a 70 en el factor de eficiencia y un 83% en eficacia.

Respecto a la calificación global:

- 9% obtuvo calificaciones mayores a 95 e inferiores a 100
- 14% obtuvo calificaciones mayores o iguales a 85 y menores a 95
- 48% obtuvo calificaciones dentro del rango de 70 puntos y menos de 85 puntos.
- 29% mostró una calificación final inferior a 70 puntos.



Resultados Grupo B

Gráfico 9
Resultados Grupo B IDR



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del IDR.

Se tiene que del 60% de las instituciones que obtuvieron un puntaje mayor a 70 en el factor de gestión, un 74% muestra calificaciones superiores a 70 en el factor de eficacia y un 63% en el de eficiencia.

Respecto a la calificación global:

- 9% mostró una calificación superior o igual al 95. Cabe destacar que en este grupo, solamente el CETAC logró alcanzar la nota de 100 puntos
- 18% obtuvo calificaciones mayores o iguales a 85 y menores a 95
- 33% muestra calificaciones mayores o iguales a 70 y menores a 85
- Cerca del 40% obtuvo una calificación final inferior a 70 puntos.



Resultados Grupo C

Gráfico 10
Resultados Grupo C IDR



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del IDR.

Del 58% de las instituciones que obtuvieron calificaciones con un puntaje mayor a 70 en el factor de gestión, un 85% muestra calificaciones superiores a 70 en el factor de eficacia y un 61% en el de eficiencia.

Respecto a la calificación global:

- 4% mostró calificaciones mayores a 95. Cabe destacar que en este grupo, solamente JUPEMA logró alcanzar la nota de 100 puntos.
- 18% obtuvo calificaciones mayores o iguales a 85 y menores a 95.
- 49% presentaron calificaciones mayores o iguales a 70 y menores a 85
- 29% obtuvo una calificación final inferior a 70 puntos



Resultados Grupo D

Gráfico 11
Resultados Grupo D IDR



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del IDR.

Del 49% de las instituciones que obtuvieron calificaciones con un puntaje mayor a 70 en el factor de gestión, un 79% muestra calificaciones superiores a 70 en el factor de eficacia y un 53% en el de eficiencia.

Respecto a la calificación global:

- 3% mostraron resultados iguales o mayores a 95 e inferiores a 100.
- 15% obtuvo calificaciones mayores o iguales a 85 y menores a 95.
- 51% muestra calificaciones mayores o iguales a 70 y menores a 85.
- 31% de las instituciones obtuvo una calificación final inferior a 70 puntos



En general, los resultados muestran que los grupos A, B, C y D obtuvieron calificaciones globales superiores a 70, lo cual evidencia que estas entidades han logrado concretar avances; sin embargo, resulta necesario que refuercen, replanteen o definan nuevas estrategias, en aras de propiciar las mejoras esperadas, en plazos más cortos, siendo que el factor “Eficiencia” fue el más rezagado en la totalidad de los Grupos analizados.

Se destaca que en todos los grupos –A y B con mayor proporción– hay instituciones que obtuvieron el nivel calificado como “Excelente” (95 a 100 puntos), lo cual denota que no obstante los desafíos que pudieron enfrentar durante el proceso, lograron superarlos satisfactoriamente. Esto es una oportunidad para las instituciones con mayores brechas dentro de los mismos grupos, ya que pueden aprovechar las experiencias de otras entidades con una realidad similar (en términos de complejidad y número de disposiciones a cargo) y poner en práctica las mejoras o estrategias que sean aplicables a su propia realidad.

También es importante resaltar que el 82% de las entidades del grupo A muestran valores superiores a 70 en el factor “Gestión”, mientras que en el grupo D solo un 49%; así también, pese a que en el grupo C, solo el 58% alcanzó ese valor, estas entidades presentan en general mayores niveles en promedio en eficacia y eficiencia, datos que ameritan un análisis detallado, a la luz de las realidades institucionales, a fin de identificar las prácticas que les está favoreciendo en su actuar.

3.2.3 Resultados por Sector Institucional

El siguiente gráfico muestra un resumen de las calificaciones promedio por sector institucional. Asimismo, en el anexo 6 se muestra la conformación de las instituciones que conforman cada sector y en el anexo 7 se detallan los informes de auditoría y temáticas sobre las cuales se han visualizado avances por parte de los sujetos fiscalizados y aquellas que constituyen un desafío para la gestión pública.

Gráfico 12
Resultados IDR por sector institucional

83	Sistema de Administración Financiera de la República	
78	Servicios Económicos	
77	Servicios Ambientales y Energía	
77	Servicios de Infraestructura	
75	Servicios Públicos Generales	
74	Servicios Sociales	
71	Servicios para el Desarrollo Local	

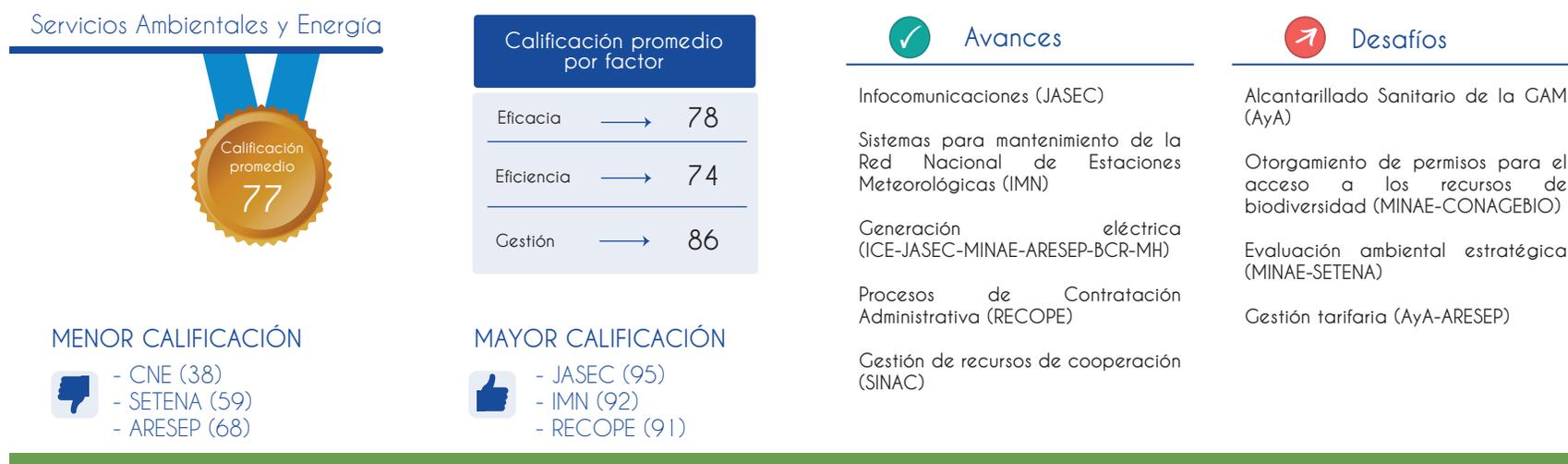
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del IDR.

Seguidamente, para cada uno de los sectores, se detallada la temática objeto de estudio, así como los resultados obtenidos a partir de la medición efectuada:

Sector de Servicios Ambientales y Energía

Comprende las temáticas de explotación, conservación y protección del medio ambiente, energía (electricidad, combustible y demás fuentes generadoras de energía), minería y agua. Abarca las funciones y actividades del Estado relacionadas con la regulación, explotación, comercialización, conservación y protección del medio ambiente y la regulación, producción, competitividad y comercialización de bienes y servicios públicos no financieros relacionados con la generación de energía, así como la protección y conservación de las fuentes energéticas naturales.

Gráfico 13
Resultados IDR Sector Ambientales y Energía

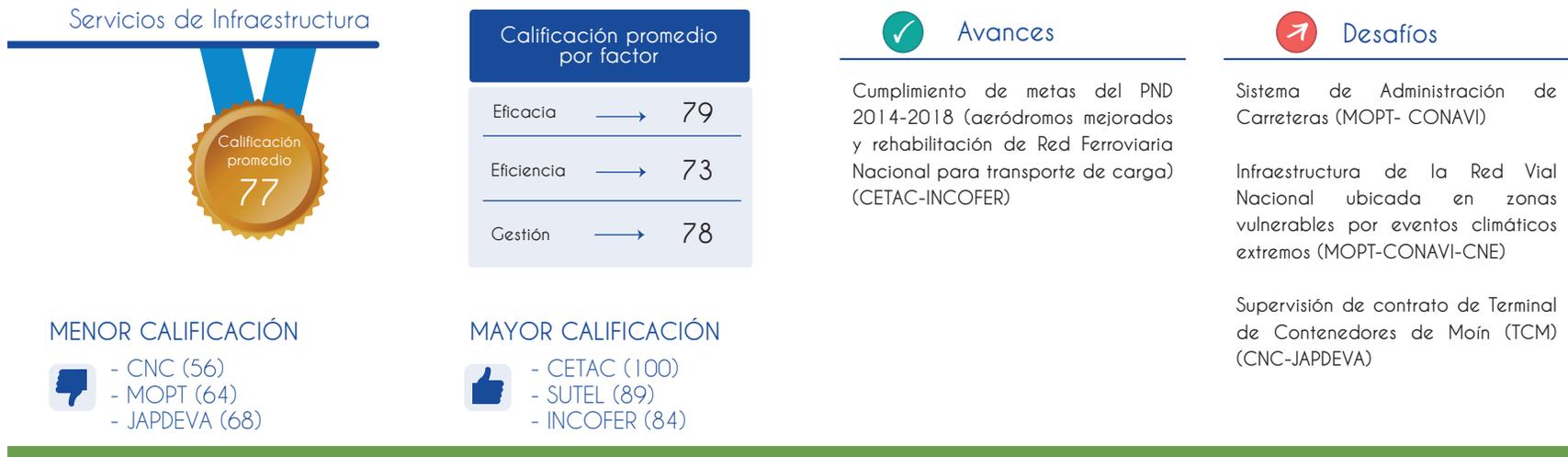


Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del IDR.

Sector de Servicios de Infraestructura

Comprende las instituciones y órganos del sector público que ejecutan, complementan y apoyan labores relativas a obra pública, transporte y las comunicaciones en general, incluyendo el sector de telecomunicaciones, en aspectos relacionados con su rectoría, regulación, producción, competitividad y comercialización.

Gráfico 14
Resultados IDR Sector Infraestructura

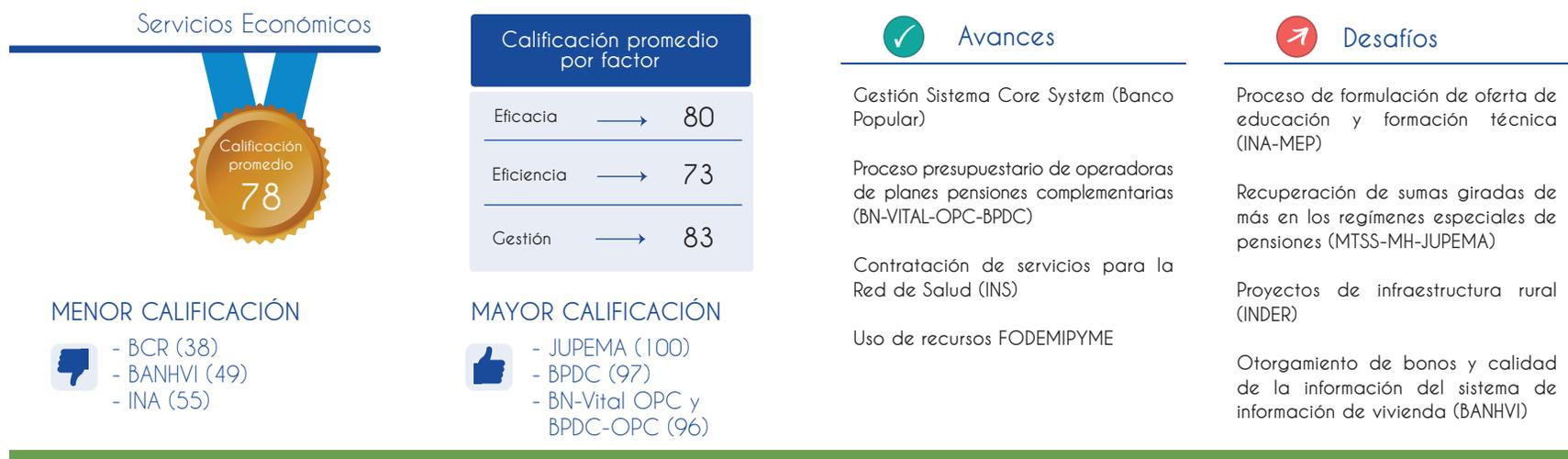


Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del IDR.

Sector de Servicios Económicos

Comprende las instituciones del sector público relacionadas con la regulación, productividad competitividad, comercialización y supervisión de bienes y servicios públicos financieros y no financieros relacionados con la industria, el desarrollo agropecuario y el comercio, así como con el sistema de banca estatal, los seguros y las pensiones.

Gráfico 15
Resultados IDR Sector Económicos

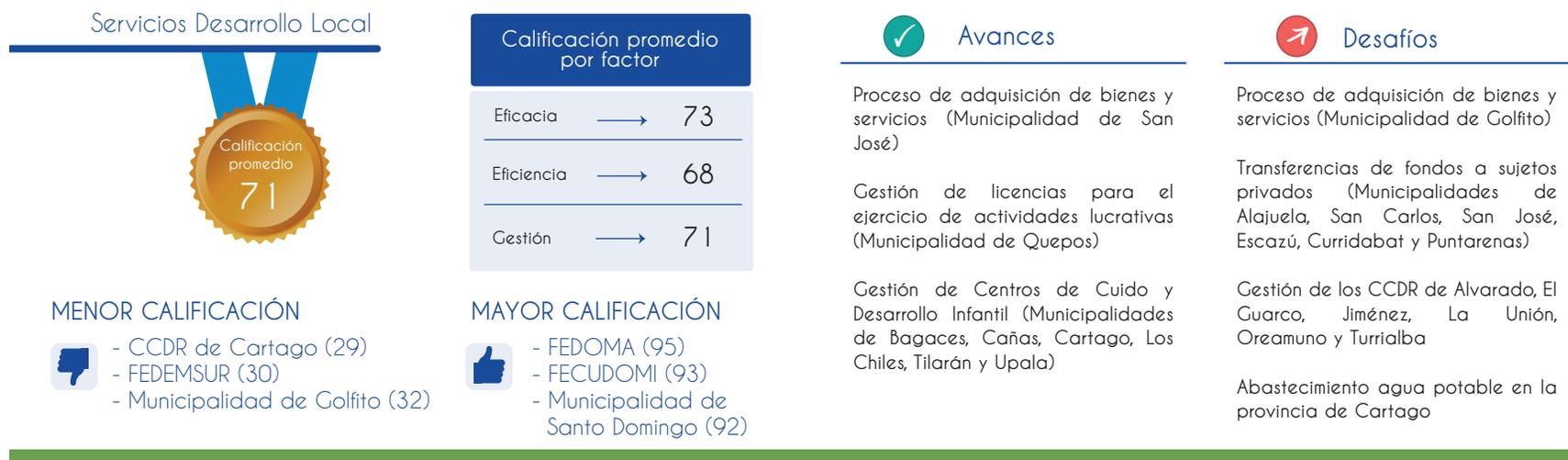


Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del IDR.

Sector de Servicios para el Desarrollo Local

Está integrado por las municipalidades del país y los entes encargados de promover el desarrollo a nivel local.

Gráfico 16
Resultados IDR Sector Desarrollo Local

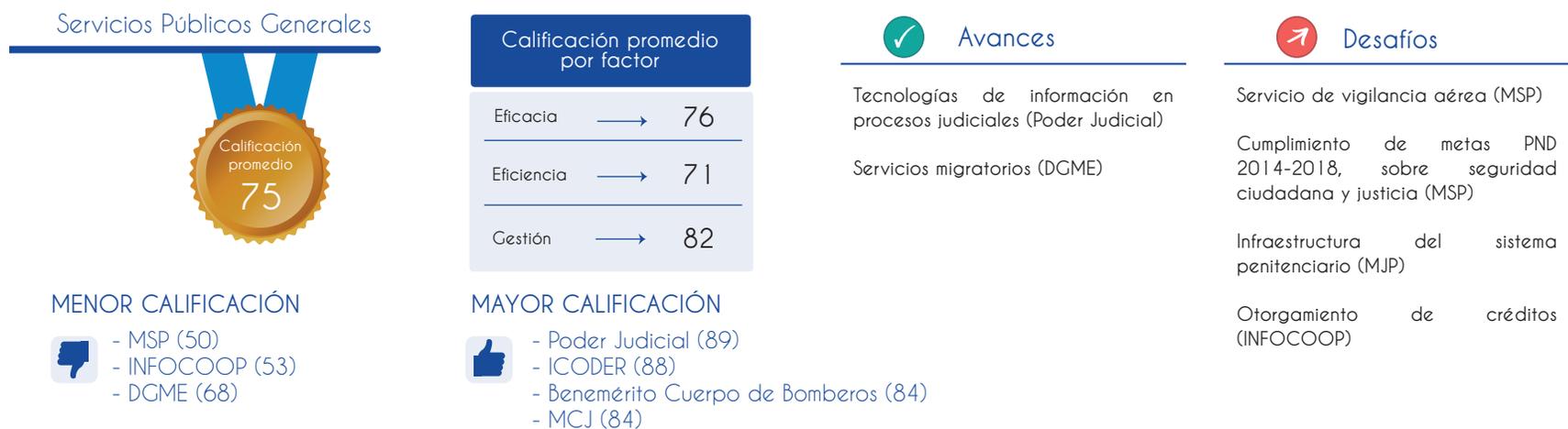


Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del IDR.

Sector de Servicios Públicos Generales

Comprende las entidades públicas relacionadas con asuntos ejecutivos, legislativos, el sistema judicial, el sistema electoral, defensa y seguridad pública, la cultura, el deporte y la recreación.

Gráfico 17
Resultados IDR Sector Públicos Generales

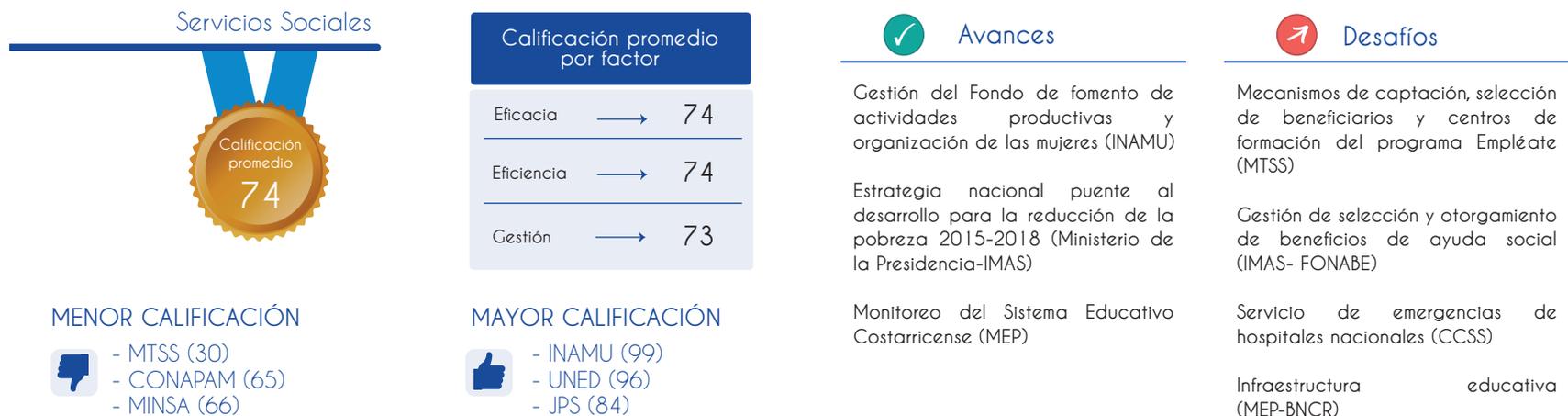


Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del IDR.

Sector de Servicios Sociales

Este sector lo integran instituciones que prestan servicios básicos de carácter social a la población tales como la educación, la salud, la vivienda y la asistencia social.

Gráfico 18
Resultados IDR Sector Sociales



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del IDR.

Sistema de Administración Financiera de la República

Contiene las instituciones que efectúan labores relacionadas con el sistema de planificación nacional y sistema tributario. Según lo señala el artículo 26 de la Ley N.º 8131 "Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP)", el Sistema de Administración Financiera está conformado por el conjunto de normas, principios y procedimientos utilizados, así como por los entes y órganos participantes en el proceso de planificación, obtención, asignación, utilización, registro, control y evaluación de sus recursos financieros.

Gráfico 19
Resultados IDR Sector Sistema de Administración Financiera de la República

Servicios de Administración Financiera de la República



MAYOR CALIFICACIÓN



- MIDEPLAN (88)
- MH (82)
- MICITT (80)

Calificación promedio por factor

Eficacia	→	92
Eficiencia	→	69
Gestión	→	79



Avances

Proceso de formulación del PND 2014-2018 (MIDEPLAN)

Integración de controles tributarios y aduaneros (MH)



Desafíos

Contrataciones por medio del Sistema Digital Unificado de Compras Públicas (MH)

Transparencia y eficacia de gestión tributaria (MH)

Función de inteligencia tributaria (MH)

Exenciones tributarias a sujetos privados (MH)

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del IDR.

De acuerdo con los resultados anteriores, las instituciones que conforman el sector del Sistema de Administración Financiera de la República son las que obtuvieron una mayor calificación (83 puntos en promedio); seguida de las que conforman el Área de Servicios Económicos, con 78 puntos. Por otro lado, las instituciones con menores calificaciones en promedio son las que pertenecen a los sectores de Sociales (74) y Desarrollo Local (71).

Se destaca que en la mayoría de los sectores se obtuvieron valores superiores a 70 en los diferentes factores, en donde el mayor puntaje es en eficacia (92, Sistema Administración Financiera) y 86 en gestión (Ambientales y Energía), mientras que eficiencia se mantiene como el principal desafío con valores de 68 a 74. Estos resultados igualmente ameritan la revisión individualizada que debe realizar cada una de las instituciones, a efectos de identificar las causas y mejoras a potenciar, para lograr que se concreten los cambios esperados a partir de las auditorías efectuadas, en aras del fortalecimiento de su gestión, traducida en un mejor servicio público.

En cuanto a las temáticas asociadas a los informes evaluados por cada Sector, se identificaron avances en temáticas tales como infocomunicaciones (JASEC), formulación del PND 2014-2018 y cumplimiento de metas sobre aeródromos mejorados y red ferroviaria nacional para el transporte de carga (CETAC-INCOFER), gestión del Sistema Core System (Banco Popular), proceso de adquisición de bienes y servicios (Municipalidad de San José), gestión del Fondo de Fomento de Actividades Productivas y Organización de las mujeres (FOMUJERES-INAMU); así como el proceso de formulación del PND (MH).

Finalmente, como principales desafíos que tienen que abordar las instituciones fiscalizadas, se encuentra el mejoramiento del alcantarillado sanitario de la Gran Área Metropolitana (AyA), el sistema de administración de carreteras (MOPT-CONAVI), el proceso de formulación de oferta de educación y formación técnica (INA-MEP), el proceso de adquisición de bienes y servicios (Municipalidad de Golfito), servicios de vigilancia aérea (MSP), mecanismos de captación, selección de beneficiarios y centros de formación del programa Empléate (MTSS) y contrataciones por medio del Sistema Digital Unificado de Compras Públicas (MH).

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los resultados contenidos en el IDR 2018, muestran que, en su mayoría, las instituciones consideradas como de mayor complejidad, son las que han logrado mayores avances en las acciones para concretar las mejoras esperadas a partir de las auditorías de la CGR (2016-2017). Estas instituciones tienen un mayor número de disposiciones y recomendaciones, y si bien es cierto, cuentan a su vez con estructuras administrativas más consolidadas que les podrían permitir una mejor respuesta en la definición y ejecución de acciones para subsanar las deficiencias identificadas en las auditorías, han venido enfrentando desafíos que les ha generado aprendizajes y la instauración de prácticas que les favorecen en la eficacia y oportunidad de su actuar a partir de las auditorías.

En contraste con lo anterior, existe un desafío importante para las instituciones clasificadas como de menor complejidad, dado que en el proceso de seguimiento han manifestado dificultades para la implementación de las acciones de mejora esperadas, lo cual se evidencia en los resultados del IDR 2018; sin embargo, pese a que poseen estructuras menos complejas y deben abordar una menor cantidad de disposiciones, ameritan revisar sus esquemas de gestión y prioridades, a fin de lograr avances que deriven en una mejora en los servicios que brindan.

De los resultados obtenidos se destaca que el 73% de las instituciones medidas se encuentran avanzando en las acciones para subsanar las deficiencias identificadas por la Contraloría General en sus auditorías, lo cual significa que estas entidades han concretado acciones de mejora y se encuentran en proceso de lograr otras, que contribuirán al fortalecimiento de la gestión institucional.

Por otro lado, se constató que un 41% de las instituciones que presentan mayores porcentajes de avance, implementaron las acciones de mejora esperadas en plazos mayores a los previstos. Según lo manifestado por las mismas instituciones, entre las principales causas que inciden en la gestión oportuna para lograr mejoras en los servicios públicos, se encuentran la complejidad de coordinaciones entre actores internos y externos, carencia de planificación y procesos que optimicen el uso de los recursos disponibles, debilidades en el control interno, lentitud en las contrataciones de servicios, limitaciones tecnológicas y pérdida de capital intelectual, entre otras.

En ese escenario, se visualiza como una ventana de oportunidad la observancia de las pautas definidas en el marco del seguimiento, considerando que del 62% de las instituciones que obtuvieron calificaciones favorables en el factor de gestión, un 80% muestra un comportamiento ascendente en lo que respecta a la instauración de las mejoras esperadas; por tanto, se constituye en un factor clave en este proceso, que favorece y promueve el mejoramiento de la gestión y la generación de valor público.

Finalmente, el IDR es una herramienta que la CGR pone a disposición de los distintos actores para impulsar iniciativas que permitan no solo contar con administraciones cada vez más transparentes y efectivas en el manejo de la Hacienda Pública, sino también generadoras de valor público. En este sentido, es importante destacar que este Índice busca –más allá de asignar una nota y una posición a las instituciones fiscalizadas– que los resultados sean analizados y a partir de aquí se

tomen decisiones que conduzcan a la adopción de estrategias, a la articulación de esfuerzos y a potenciar la implementación de buenas prácticas que permitan satisfacer las necesidades de la población.

A partir de los resultados contenidos en el IDR 2018, se recomienda a las instituciones analizar los resultados de este informe, a efectos de identificar las circunstancias que prevalecieron, dar continuidad a las acciones que han impactado positivamente en sus avances, y definir y ejecutar estrategias que les permitan instaurar mejoras en su gestión y prestación de servicios públicos, y así contribuir al bienestar general y marcar una diferencia en la vida de los ciudadanos.

De igual forma, se recomienda a las instituciones analizar los resultados de las mejor posicionadas en el IDR 2018, e identificar las que posean condiciones similares a su realidad, a efectos de propiciar acercamientos que permitan la transferencia de aprendizajes y prácticas exitosas en la gestión, y conlleven la instauración de mecanismos y estrategias que les permitan lograr resultados que satisfagan los intereses de la población.

Finalmente, se insta a la Asamblea Legislativa, a la ciudadanía y distintos actores sociales, a considerar los resultados del IDR 2018, como insumo para el debate legislativo y el control político y ciudadano, a fin de promover una mayor rendición de cuentas y transparencia de la gestión pública, y contribuir en el fortalecimiento de la gestión pública que derive en la mejora de los servicios públicos y el bienestar general.



ANEXO 1

Principales resultados de la validación del IDR 2018

56% consideró que la calificación obtenida reflejaba la realidad de su institución.

Alrededor del 70% de las instituciones se mostró conforme con los factores de medición, las ponderaciones definidas para cada uno de ellos y los rangos de calificación

30% restante solicitó considerar aspectos adicionales como las prórrogas concedidas, otorgar una mayor ponderación a la eficiencia y a la gestión, así como flexibilizar los rangos de calificación, de forma que la nota mínima fuera menor a la establecida, o bien, que la calificación de "excelente" tuviera un mayor rango.

Observaciones consideradas

- Separación de resultados de aquellas disposiciones cuyo cumplimiento depende de un órgano sobre el cual la institución no tiene injerencia o control (caso de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación y de la Fundación Parque La Libertad).
- Ajustes correspondientes a los porcentajes de avances en el cumplimiento.

Comentarios que no derivaron en ajustes

FACTOR EFICIENCIA

- Se solicitó que las ampliaciones de plazo sean consideradas en el cálculo de este factor. En virtud de que el IDR es una medición que busca incentivar la oportunidad en la ejecución de las acciones que concreten los resultados esperados, y dado el desafío en las instituciones de lograr avanzar con mayor celeridad en su actuar para generar estas mejoras, se mantiene el criterio de hacer la medición con base en los plazos originales sin considerar el plazo adicional que emplean las entidades.
- Se solicitó considerar la complejidad de las disposiciones y la dependencia de otros actores para su cumplimiento.

La complejidad y la interacción de distintos actores son consideradas al momento de la emisión de las disposiciones. Asimismo, la CGR también dispone a los otros actores que, según el alcance de la auditoría, se determine su injerencia en la subsanación de las deficiencias identificadas. De igual forma, estas situaciones son consideradas también en la definición de los plazos establecidos para su atención, los que a su vez son sometidos a las entidades de previo a la emisión del informe.

PONDERACIÓN FACTORES EFICIENCIA Y GESTIÓN

- Se solicitó otorgar mayores puntajes a los factores de "eficiencia" y "gestión".

Desde el IDR se plantea la relevancia de que las instituciones concreten las acciones de mejora necesarias para subsanar las deficiencias identificadas en las auditorías; por ello, se otorga un mayor puntaje a Eficacia, no obstante, estos valores podrán ser revisados en las ediciones siguientes del IDR.

OTROS

- Se sugirió no considerar en el cálculo del Índice, aquellas disposiciones que se mantienen en proceso de cumplimiento, sin embargo, para la Contraloría General es de gran relevancia monitorear el avance que tienen las instituciones en la implementación de las mejoras solicitadas.

Aclaración

Se hizo la observación para que en la calificación final no se consideraran los plazos que emplea la CGR, en la ejecución de las acciones de verificación del cumplimiento. Al respecto, se aclara que como parte de la metodología, estos plazos no son considerados en el cálculo del IDR, por cuanto no son atribuibles a las entidades.

ANEXO 2

Fichas técnicas de indicadores

FICHA TÉCNICA INDICADORA DE EFICACIA

Nombre del Indicador Eficacia en el cumplimiento de disposiciones y recomendaciones.

Objetivo Medir la eficacia en el cumplimiento de disposiciones y recomendaciones de las Instituciones fiscalizadas por la Contraloría General de la República de Costa Rica

Descripción del Indicador

Expresa el nivel de eficacia con el que una Institución Fiscalizada por la Contraloría atiende las disposiciones y recomendaciones giradas en sus informes de auditoría.

Para ello, se asigna una ponderación por disposición de acuerdo al porcentaje de avance que se muestra en el Sistema de Seguimiento de Disposiciones, se divide entre el número de disposiciones que fueron emitidas a la Institución evaluada y se multiplica por 100.

Fórmula

$$\text{Eficacia} = \left(\frac{\sum_{i=1}^n p_i}{n} \right) * 100$$

Dónde:

n= Número de disposiciones por institución

Pi= Ponderación de cumplimiento por disposición, según grado de avance

Grado de Avance	Ponderación
x = 100	1,0
80 ≤ X < 100	0,8
60 ≤ X < 80	0,6
40 ≤ X < 60	0,4
20 ≤ X < 40	0,2
0 ≤ X < 20	0,0

Dimensión a medir Eficacia

Unidad de medida Puntaje con base 100

Parámetro de comparación

Parámetro de Comparación	Criterio
X ≥ 95	Excelente
95 > X ≥ 85	Muestra una eficacia razonable
85 > X ≥ 70	Presenta oportunidades de mejora
X < 70	Requiere acciones inmediatas

Fuente de datos Sistema de Información de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República de Costa Rica

Frecuencia de medición Anual

Responsable de medición Equipo del Área de Seguimiento de Disposiciones designado para la medición del Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones.

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE EFICIENCIA

Nombre del Indicador Eficiencia en el cumplimiento de disposiciones y recomendaciones.

Objetivo Medir la eficiencia en el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones de las instituciones fiscalizadas por la Contraloría General de la República de Costa Rica.

Descripción del Indicador

Expresa el nivel de eficiencia con el que una Institución Fiscalizada por la Contraloría cumple las disposiciones y recomendaciones giradas en sus informes de auditoría.

Para ello, se realiza una comparación entre el plazo original previsto por la Contraloría General y validado con la institución fiscalizada con respecto al tiempo total que tarda una Institución en atender las disposiciones y posteriormente se promedian los resultados entre la cantidad de disposiciones medidas para determinar el resultado final de este indicador por Institución.

Fórmula

$$\text{Eficiencia} = \left[\frac{\sum_{i=1}^n (E_c + E_p)_i}{n} \right] * 100$$

*Si la disposición está cumplida $E_c = P_o/P_t$ y $E_p = 0$
Si la disposición está en proceso $E_p = P_{op}/P_{tp}$ y $E_c = 0$*

Donde:

*E_c = Eficiencia por disposición cumplida
 E_p = Eficiencia por disposición en proceso*

*P_o = Plazo original = $(FV - FE) + (FPC - FR)$
 P_{op} = Plazo original en proceso = $(FV - FE) + (FCO - FR)$
 P_t = Plazo total de duración = $(FC - FE)$
 P_{tp} = Plazo total de duración a la fecha de corte = $(FCO - FE)$
 n = Número de disposiciones*

*FV = Fecha de vencimiento original
 FE = Fecha de emisión del informe
 FPC = Fecha de la prueba de campo realizada por la CGR
 FR = Fecha de recibo de la documentación de cumplimiento
 FCO = Fecha de corte
 FC = Fecha de cierre*

Dimensión a medir Eficiencia

Unidad de medida Puntaje con base 100

Parámetro de comparación

Parámetro de Comparación	Criterio
$X \geq 95$	Excelente
$95 > X \geq 85$	Muestra una eficiencia razonable
$85 > X \geq 70$	Presenta oportunidades de mejora
$X < 70$	Requiere acciones inmediatas

Fuente de datos Sistema de Información de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República de Costa Rica

Frecuencia de medición Anual

Responsable de medición Equipo del Área de Seguimiento de Disposiciones designado para la medición del Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones.

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE GESTIÓN

Nombre del Indicador Gestión en el cumplimiento de disposiciones y recomendaciones.

Objetivo Medir la gestión en el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones de las instituciones fiscalizadas por la Contraloría General de la República de Costa Rica.

Descripción del Indicador

Expresa el nivel de observancia de la Resolución N.º R-DC-144-2015 Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Disposiciones y Recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus informes de auditoría" del 13 de noviembre de 2015, como elemento facilitador en la atención de lo dispuesto por parte del sujeto fiscalizado.

Para ello, a partir de los resultados de una encuesta aplicada a los funcionarios de la Contraloría, se determina un promedio de las ponderaciones asignadas de acuerdo al cumplimiento de las siguientes variables, por Institución: designación de contacto y encargado de expediente, cumplimiento de requisitos para las solicitudes de ampliación de plazo, remisión de los productos solicitados y atención de solicitudes de la CGR en los tiempos establecidos. Finalmente, se suma el porcentaje de verificaciones satisfactorias.

Fórmula

$$\text{Gestión} = \left(\frac{\sum_{i=1}^n (C + A + Pr + S + Vs)_i}{n} \right) * 100$$

Dónde:

C= Contacto y encargado de expediente

A = Ampliaciones de plazo

Pr=Productos esperados

S= Solicitudes de Información

Para C, A, Pr, S =

$$\left(\frac{\sum_{i=1}^n Va_i}{n} \right)$$

Escala de respuesta	Valor asignado (Va)
De acuerdo	1,0
Parcialmente de acuerdo	0,5
En desacuerdo	0,0
No aplica	No aplica

Vs= Verificaciones Satisfactorias = (Vs/Vt)

Vt= Verificaciones totales

Dimensión a medir Gestión

Unidad de medida Puntaje con base 100

Parámetro de comparación

Parámetro de Comparación	Criterio
X ≥ 95	Excelente
95 > X ≥ 85	Muestra una gestión razonable
85 > X ≥ 70	Presenta oportunidades de mejora
X < 70	Requiere acciones inmediatas

Fuente de datos Sistema de Información de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República de Costa Rica

Frecuencia de medición Anual

Responsable de medición Equipo del Área de Seguimiento de Disposiciones designado para la medición del Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones.

ANEXO 3

Conformación de Grupos Institucionales según complejidad

GRUPO	INSTITUCIONES				
A	BPDC	Benemérito Cuerpo de Bomberos	MH	IMAS	MINSA
	UNED	MCJ	M. de San José	CNP	Asamblea Legislativa
	INS	SFE	CCSS	MGP	MOPT
	JASEC	CONAPDIS	CONAVI	MAG	M. de Limón
	RECOPE	ICE	MINAE	FONABE	SENASA
	BNCR	JUDESUR	CONARE	MEP	M. de Alajuela
	MIDEPLAN	Ministerio de la Presidencia	MJP	DGME	MTSS
	ICT	RNP	AYA	INDER	INA
	Poder Judicial				MSP
	SINAC				BCR
B	CETAC	M. de Siquirres	M. de Heredia	M. de San Carlos	M. de Escazú
	INAMU	INVU	M. de Tarrazú	ARESEP	M. de Santa Cruz
	BPDC-OPC	M. de Parrita	UNA	JAPDEVA	MEIC
	BCCR	JPS	M. de Goicoechea	M. de Jiménez	M. de Puntarenas
	M. de Santo Domingo	M. de Santa Ana	M. de Oreamuno	CONAPAM	INFOCOOP
	M. de Quepos	M. de La Unión	M. de Pérez Zeledón	M. de Alajuelita	M. de Turrialba
	SUTEL	M. de Cartago	M. de Tibás	M. de Puriscal	BANHVI
	ICODER	M. de Desamparados	M. de Osa	M. de Corredores	CNE
	M. de Nicoya	MICITT	CCSS-OPC	M. de Curridabat	M. de Golfito
	C	JUPEMA	M. de San Isidro	M. de Barva	M. de Pococí
BN-Vital OPC		INCOFER	M. de Cañas	M. de Vásquez de Coronado	M. de Guácimo
IMN		M. de Flores	M. de San Rafael	M. de El Guarco	M. de Paraíso
M. de Matina		M. de Turrubares	M. de Orotina	M. de Buenos Aires	CNC
ICAFE		BCR-OPC	M. de Upala	M. de Los Chiles	M. de Montes de Oca
M. de San Pablo		M. de Santa Bárbara	M. de Bagaces	M. de Carrillo	M. de Alvarado
M. de Acosta		M. de San Ramón	M. de Aserrí	M. de Belén	M. de Garabito
BPDC-SAFI		M. de Grecia	M. de Atenas	M. de Mora	M. de La Cruz
M. de Esparza		M. de Sarapiquí	M. de Liberia	M. de Moravia	M. de Abangares
D		FEDOMA	M. de Tillarón	M. de Zarcero	UNGL
	FECOMUDI	M. de León Cortés	M. de Palmares	FEMUGUA	SETENA
	M. de Naranjo	FEDEHEREDIA	FGLCFN	M. de Guatuso	CCDR de Paraíso
	BCR-SAFI	M. de Hojancha	CONAGEBIO	CCDR de Alvarado	CCDR de El Guarco
	BN-SAFI	M. de San Mateo	CCDR de Oreamuno	M. de Montes de Oro	FEMUPAC
	INS-SAFI	M. de Valverde Vega	M. de Nandayure	Parque La Libertad	CCDR de Jiménez
	FEMETROM	M. de Poás	FEDEMUCARTAGO	M. de Dota	CCDR de La Unión
	CAPROBA			CCDR de Turrialba	FEDEMSUR
				CCDR de Cartago	

* M= Municipalidad.

ANEXO 4: Ranking total IDR

Institución	Eficacia	Eficiencia	Gestión	Nota
CETAC	100	99	100	100
JUPEMA	100	99	100	100
INAMU	100	98	100	99
BPDC	98	92	100	97
UNED	100	100	58	96
BPDC-OPC	100	85	100	96
BN-Vital OPC	100	89	92	96
INS	97	93	86	95
JASEC	99	90	94	95
BCCR	100	84	100	95
FEDOMA	100	83	100	95
FECOMUDI	100	85	70	93
Municipalidad de Santo Domingo	100	76	92	92
IMN	100	75	96	92
RECOPE	88	94	100	91
Municipalidad de Quepos	95	92	69	91
Municipalidad de Matina	100	76	83	91
BNCR	91	88	89	90
ICAFE	100	66	100	90
Municipalidad de San Pablo	100	76	75	90
SUTEL	96	75	92	89
Municipalidad de Acosta	87	96	80	89
Municipalidad de Naranjo	100	63	100	89
Poder Judicial	100	71	79	89
MIDEPLAN	90	81	99	88
ICODER	93	83	75	88
Municipalidad de Nicoya	96	79	64	88
BCR-SAFI	80	98	100	88
BN-SAFI	80	100	100	88
INS-SAFI	80	100	100	88
Municipalidad de Siquirres	94	73	84	87
INVU	87	84	83	86
BPDC-SAFI	84	90	90	86
FEMETROM	87	81	100	86
ICT	100	56	83	85
SINAC	91	75	83	85

Institución	Eficacia	Eficiencia	Gestión	Nota
Municipalidad de Parrita	92	74	75	85
Municipalidad de Esparza	100	51	100	85
Municipalidad de San Isidro	80	88	100	85
Benemérito Cuerpo de Bomberos	76	94	100	84
MCJ	92	65	96	84
SFE	84	82	92	84
JPS	100	48	92	84
INCOFER	100	67	33	84
Municipalidad de Flores	80	100	58	84
Municipalidad de Turruabares	87	76	94	84
Asamblea Legislativa	71	90	100	83
CONAPDIS	77	93	92	83
ICE	87	74	89	83
JUDESUR	86	77	83	83
Ministerio de la Presidencia	82	80	95	83
Municipalidad de Santa Ana	80	90	75	83
BCR-OPC	100	43	100	83
Municipalidad de Santa Bárbara	80	92	79	83
CAPROBA	87	81	69	83
Municipalidad de Tilarán	80	93	75	83
RNP	86	78	75	82
MH	85	78	80	82
Municipalidad de San José	80	82	95	82
Municipalidad de La Unión	87	78	66	82
Municipalidad de León Cortés	80	84	88	82
Municipalidad de Cartago	83	82	65	81
Municipalidad de Desamparados	80	100	33	81
Municipalidad de San Ramón	80	78	100	81
FEDEHEREDIA	87	62	100	81
Municipalidad de Hojancha	80	76	100	81
MICITT	100	47	57	80
Municipalidad de Heredia	100	42	79	80
Municipalidad de Grecia	80	90	50	80
Municipalidad de Sarapiquí	80	72	100	80
Municipalidad de San Mateo	100	48	58	80
Municipalidad de Valverde Vega	100	47	58	80

Institución	Eficacia	Eficiencia	Gestión	Nota
CCSS	83	71	81	79
Municipalidad de Barva	80	73	88	79
Municipalidad de Cañas	80	86	53	79
Municipalidad de San Rafael	100	37	79	79
Municipalidad de Tarrazú	80	88	38	78
Municipalidad de Orotina	100	41	58	78
Municipalidad de Upala	80	77	69	78
Municipalidad de Poás	100	39	58	78
Municipalidad de Zarcero	80	83	50	78
CONAVI	86	54	88	77
MINAE	86	58	80	77
UNA	70	99	50	77
Municipalidad de Bagaces	80	78	53	77
Municipalidad de Goicoechea	80	65	88	76
Municipalidad de Aserrí	80	67	83	76
Municipalidad de Atenas	67	85	100	76
Municipalidad de Liberia	80	77	50	76
Municipalidad de Pococí	70	84	83	76
Municipalidad de Vásquez de Coronado	80	66	80	76
Municipalidad de Palmares	80	63	92	76
CONARE	74	81	58	75
Municipalidad de Oreamuno	70	87	65	75
Municipalidad de Pérez Zeledón	80	57	100	75
FGLCFN	87	56	58	75
MJP	83	56	78	74
Municipalidad de Tibás	72	68	100	74
Municipalidad de El Guarco	80	66	64	74
CONAGEBIO	67	81	100	74
CCDR de Oreamuno	67	95	58	74
Municipalidad de Nandayure	80	69	58	74
Municipalidad de Osa	73	70	75	73
Municipalidad de Buenos Aires	80	70	38	73
FEDEMUCARTAGO	80	57	79	73
UNGL	80	77	21	73
AYA	69	77	77	72
IMAS	74	67	71	72

Institución	Eficacia	Eficiencia	Gestión	Nota
Municipalidad de Los Chiles	73	78	50	72
FEMUGUA	80	55	75	72
Municipalidad de Guatuso	80	69	38	72
CNP	66	76	84	71
MGP	70	70	75	71
CCDR de Alvarado	65	90	50	71
Municipalidad de Montes de Oro	80	47	83	71
MAG	78	54	68	70
CCSS-OPC	80	44	92	70
FONABE	68	69	79	69
MEP	71	63	75	69
Municipalidad de San Carlos	60	78	90	69
Parque La Libertad	73	61	67	69
DGME	60	78	82	68
ARESEP	67	62	90	68
JAPDEVA	53	88	100	68
Municipalidad de Dota	70	66	60	68
INDER	70	53	92	67
Municipalidad de Jiménez	64	78	53	67
Municipalidad de Carrillo	80	45	53	67
MINSA	70	50	88	66
Municipalidad de Belén	60	77	73	66
CONAPAM	74	52	48	65
Municipalidad de Alajuelita	70	53	75	65
Municipalidad de Puriscal	60	72	79	65
Municipalidad de Mora	70	56	63	65
MOPT	70	50	70	64
Municipalidad de Moravia	80	22	90	64
Municipalidad de Limón	60	66	69	63
Municipalidad de Coto Brus	60	66	73	63
Municipalidad de Corredores	70	45	68	62
Municipalidad de Curridabat	70	38	81	62
Municipalidad de Escazú	50	79	79	62
SENASA	70	52	33	61
Municipalidad de Guácimo	70	37	83	61
CCDR de Turrialba	53	72	69	61

Institución	Eficacia	Eficiencia	Gestión	Nota
Municipalidad de Santa Cruz	50	72	84	60
Municipalidad de Paraiso	53	71	58	59
Municipalidad de Talamanca	60	47	92	59
SETENA	50	62	100	59
Municipalidad de Alajuela	44	75	83	57
MEIC	65	42	58	57
MTSS	53	64	56	56
CNC	40	91	50	56
Municipalidad de Montes de Oca	60	45	63	56
INA	49	70	50	55
Municipalidad de Puntarenas	52	58	56	54
INFOCOOP	60	34	71	53
Municipalidad de Turrialba	40	68	67	51
Municipalidad de Alvarado	40	69	65	51
Municipalidad de Garabito	50	45	75	51
MSP	41	60	76	50
CCDR de Paraiso	47	48	81	50
BANHVI	54	38	50	49
CCDR de El Guarco	40	63	58	49
FEMUPAC	60	30	44	49
CCDR de Jiménez	40	62	50	48
Municipalidad de La Cruz	50	26	63	44
CCDR de La Unión	30	75	27	43
BCR	25	52	69	38
CNE	20	74	43	38
Municipalidad de Abangares	40	22	50	36
Municipalidad de Golfito	23	52	28	32
FEDEMSUR	27	25	67	30
CCDR de Cartago	0	91	21	29

ANEXO 5

Resultados por grupo según complejidad

Grupo A

Posición	Institución	Eficacia	Eficiencia	Gestión	Nota
1	BPDC	98	92	100	97
2	UNED	100	100	58	96
3	INS	97	93	86	95
3	JASEC	99	90	94	95
4	RECOPE	88	94	100	91
5	BNCR	91	88	89	90
6	Poder Judicial	100	71	79	89
7	MIDEPLAN	90	81	99	88
8	SINAC	91	75	83	85
8	ICT	100	56	83	85
9	Benemérito Cuerpo de Bomberos	76	94	100	84
9	SFE	84	82	92	84
9	MCJ	92	65	96	84
10	Asamblea Legislativa	77	90	100	83
10	CONAPDIS	77	93	92	83
10	Ministerio de la Presidencia	82	80	95	83
10	JUDESUR	86	77	83	83
10	ICE	87	74	89	83
11	Municipalidad San José	80	82	95	82
11	MH	85	78	80	82
11	RNP	86	78	75	82
12	CCSS	83	71	81	79
13	CONAVI	86	54	88	77
13	MINAE	86	58	80	77
14	CONARE	74	81	58	75
15	MJP	83	56	78	74
16	AYA	69	77	77	72
16	IMAS	74	67	71	72
17	CNP	66	76	84	71
17	MGP	70	70	75	71
18	MAG	78	54	68	70
19	FONABE	68	69	79	69
19	MEP	71	63	75	69

Posición	Institución	Eficacia	Eficiencia	Gestión	Nota
20	DGME	60	78	82	68
21	INDER	70	53	92	67
22	MINSA	70	50	88	66
23	MOPT	70	50	70	64
24	Municipalidad Limón	60	66	69	63
25	SENASA	70	52	33	61
26	Municipalidad Alajuela	44	75	83	57
27	MTSS	53	64	56	56
28	INA	49	70	50	55
29	MSP	41	60	76	50
30	BCR	25	52	69	38

Grupo B

Posición	Institución	Eficacia	Eficiencia	Gestión	Nota
1	CETAC	100	99	100	100
2	INAMU	100	98	100	99
3	BPDC-OPC	100	85	100	96
4	BCCR	100	84	100	95
5	Municipalidad Santo Domingo	100	76	92	92
6	Municipalidad Quepos	95	92	69	91
7	SUTEL	96	75	92	89
8	ICODER	93	83	75	88
8	Municipalidad Nicoya	96	79	64	88
9	Municipalidad Siquirres	94	73	84	87
10	INVU	87	84	83	86
11	Municipalidad Parrita	92	74	75	85
12	JPS	100	48	92	84
13	Municipalidad Santa Ana	80	90	75	83
14	Municipalidad La Unión	87	78	66	82
15	Municipalidad Desamparados	80	100	33	81
15	Municipalidad Cartago	83	82	65	81
16	Municipalidad Heredia	100	42	79	80
16	MICITT	100	47	57	80
17	Municipalidad Tarrazú	80	88	38	78
18	UNA	70	99	50	77
19	Municipalidad Goicoechea	80	65	88	76

Posición	Institución	Eficacia	Eficiencia	Gestión	Nota
20	Municipalidad Oreamuno	70	87	65	75
20	Municipalidad Pérez Zeledón	80	57	100	75
21	Municipalidad Tibás	72	68	100	74
22	Municipalidad Osa	73	70	75	73
23	CCSS-OPC	80	44	92	70
24	Municipalidad San Carlos	60	78	90	69
25	JAPDEVA	53	88	100	68
25	ARESEP	67	62	90	68
26	Municipalidad Jiménez	64	78	53	67
27	Municipalidad Puriscal	60	72	79	65
27	Municipalidad Alajuelita	70	53	75	65
27	CONAPAM	74	52	48	65
28	Municipalidad Escazú	50	79	79	62
28	Municipalidad Curridabat	70	38	81	62
28	Municipalidad Corredores	70	45	68	62
29	Municipalidad Santa Cruz	50	72	84	60
30	MEIC	65	42	58	57
31	Municipalidad Puntarenas	52	58	56	54
32	INFOCOOP	60	34	71	53
33	Municipalidad Turrialba	40	68	67	51
34	BANHVI	54	38	50	49
35	CNE	20	74	43	38
36	Municipalidad Golfito	23	52	28	32

Grupo C

Posición	Institución	Eficacia	Eficiencia	Gestión	Nota
1	JUPEMA	100	99	100	100
2	BN-Vital OPC	100	89	92	96
3	IMN	100	75	96	92
4	Municipalidad Matina	100	76	83	91
5	ICAFE	100	66	100	90
5	Municipalidad San Pablo	100	76	75	90
6	Municipalidad Acosta	87	96	80	89
7	BPDC-SAFI	84	90	90	86
8	Municipalidad San Isidro	80	88	100	85
8	Municipalidad Esparza	100	51	100	85

Posición	Institución	Eficacia	Eficiencia	Gestión	Nota
9	Municipalidad Flores	80	100	58	84
9	Municipalidad Turrubares	87	76	94	84
9	INCOFER	100	67	33	84
10	Municipalidad Santa Bárbara	80	92	79	83
10	BCR-OPC	100	43	100	83
11	Municipalidad San Ramón	80	78	100	81
12	Municipalidad Sarapiquí	80	72	100	80
12	Municipalidad Grecia	80	90	50	80
13	Municipalidad Barva	80	73	88	79
13	Municipalidad Cañas	80	86	53	79
13	Municipalidad San Rafael	100	37	79	79
14	Municipalidad Upala	80	77	69	78
14	Municipalidad Orotina	100	41	58	78
15	Municipalidad Bagaces	80	78	53	77
16	Municipalidad Atenas	67	85	100	76
16	Municipalidad Pococí	70	84	83	76
16	Municipalidad Vásquez de Coronado	80	66	80	76
16	Municipalidad Aserrí	80	67	83	76
16	Municipalidad Liberia	80	77	50	76
17	Municipalidad El Guarco	80	66	64	74
18	Municipalidad Buenos Aires	80	70	38	73
19	Municipalidad Los Chiles	73	78	50	72
20	Municipalidad Carrillo	80	45	53	67
21	Municipalidad Belén	60	77	73	66
22	Municipalidad Mora	70	56	63	65
23	Municipalidad Moravia	80	22	90	64
24	Municipalidad Coto Brus	60	66	73	63
25	Municipalidad Guácimo	70	37	83	61
26	Municipalidad Paraiso	53	71	58	59
27	CNC	40	91	50	56
27	Municipalidad Montes de Oca	60	45	63	56
28	Municipalidad Alvarado	40	69	65	51
28	Municipalidad Garabito	50	45	75	51
29	Municipalidad La Cruz	50	26	63	44
30	Municipalidad Abangares	40	22	50	36

Grupo D

Posición	Institución	Eficacia	Eficiencia	Gestión	Nota
1	FEDOMA	100	83	100	95
2	FECOMUDI	100	85	70	93
3	Municipalidad Naranjo	100	63	100	89
4	BCR-SAFI	80	98	100	88
4	BN-SAFI	80	100	100	88
4	INS-SAFI	80	100	100	88
5	FEMETROM	87	81	100	86
6	Municipalidad Tilarán	80	93	75	83
6	CAPROBA	87	81	69	83
7	Municipalidad León Cortés	80	84	88	82
8	Municipalidad Hojancha	80	76	100	81
8	FEDEHEREDIA	87	62	100	81
9	Municipalidad Valverde Vega	100	47	58	80
9	Municipalidad San Mateo	100	48	58	80
10	Municipalidad Zarcerro	80	83	50	78
10	Municipalidad Poás	100	39	58	78
11	Municipalidad Palmares	80	63	92	76
12	FGLCFN	87	56	58	75
13	CONAGEBIO	67	81	100	74
13	CCDR de Oreamuno	67	95	58	74
13	Municipalidad Nandayure	80	69	58	74
14	FEDEMUCARTAGO	80	57	79	73
14	UNGL	80	77	21	73
15	FEMUGUA	80	55	75	72
15	Municipalidad Guatuso	80	69	38	72
16	CCDR de Alvarado	65	90	50	71
16	Municipalidad Montes de Oro	80	47	83	71
17	Parque La Libertad	73	61	67	69
18	Municipalidad Dota	70	66	60	68
19	CCDR de Turrialba	53	72	69	61
20	SETENA	50	62	100	59
20	Municipalidad Talamanca	60	47	92	59
21	CCDR de Paraíso	47	48	81	50
22	CCDR de El Guarco	40	63	58	49
22	FEMUPAC	60	30	44	49
23	CCDR de Jiménez	40	62	50	48
23	CCDR de La Unión	30	75	27	43

Posición	Institución	Eficacia	Eficiencia	Gestión	Nota
24	FEDEMSUR	27	25	67	30
25	CCDR de Cartago	0	91	21	29

ANEXO 6

Resultados por grupo institucional según Sector

Sector de Servicios Ambientales y Energía

Institución	Eficacia	Eficiencia	Gestión	Nota final
JASEC	99	90	94	95
IMN	100	75	96	92
RECOPE	88	94	100	91
INVU	87	84	83	86
ICE	87	79	89	85
ICT	100	56	83	85
SINAC	91	75	83	85
MINAE	86	58	80	77
CONAGEBIO	67	81	100	74
AYA	69	77	77	72
ARESEP	67	62	90	68
SETENA	50	62	100	59
CNE	20	74	43	38

Sector de Servicios de Infraestructura

Institución	Eficacia	Eficiencia	Gestión	Nota final
CETAC	100	99	100	100
SUTEL	96	75	92	89
INCOFER	100	67	33	84
ICE	87	62	89	80
CONAVI	86	54	88	77
JAPDEVA	53	88	100	68
MOPT	70	50	70	64
CNC	40	91	50	56

Sector de Servicios Económicos

Institución	Eficacia	Eficiencia	Gestión	Nota final
JUPEMA	100	99	100	100
BPDC	98	92	100	97
BN-Vital OPC	100	89	92	96
BPDC-OPC	100	85	100	96
BCCR	100	84	100	95
INS	97	93	86	95
BNCR	91	88	89	90
ICAFE	100	66	100	90
BCR-SAFI	80	98	100	88
BN-SAFI	80	100	100	88
INS-SAFI	80	100	100	88
BPDC-SAFI	84	90	90	86
SFE	84	82	92	84
BCR-OPC	100	43	100	83
JUDESUR	86	77	83	83
CNP	66	76	84	71
MAG	78	54	68	70
CCSS-OPC	80	44	92	70
INDER	70	53	92	67
MTSS	64	63	56	63
SENASA	70	52	33	61
MEIC	65	42	58	57
INA	49	70	50	55
BANHVI	54	38	50	49
BCR	25	52	69	38

Sector de Servicios para el Desarrollo Local

Institución	Eficacia	Eficiencia	Gestión	Nota final
FEDOMA	100	83	100	95
FECOMUDI	100	85	70	93
Municipalidad Santo Domingo	100	76	92	92
Municipalidad de Matina	100	76	83	91
Municipalidad de Quepos	95	92	69	91
Municipalidad de San Pablo	100	76	75	90
Municipalidad de Acosta	87	96	80	89
Municipalidad de Naranjo	100	63	100	89
Municipalidad de Nicoya	96	79	64	88
Municipalidad de Siquirres	94	73	84	87
FEMETROM	87	81	100	86
Municipalidad de Esparza	100	51	100	85
Municipalidad de Parrita	92	74	75	85
Municipalidad de San Isidro	80	88	100	85
Municipalidad de Flores	80	100	58	84
Municipalidad de Turubares	87	76	94	84
CAPROBA	87	81	69	83
Municipalidad de Santa Ana	80	90	75	83
Municipalidad de Santa Bárbara	80	92	79	83
Municipalidad de Tilarán	80	93	75	83
Municipalidad de La Unión	87	78	66	82
Municipalidad de León Cortés	80	84	88	82
Municipalidad de San José	80	82	95	82
FEDEHEREDIA	87	62	100	81
Municipalidad de Cartago	83	82	65	81
Municipalidad de Desamparados	80	100	33	81
Municipalidad de Hojancha	80	76	100	81
Municipalidad de San Ramón	80	78	100	81
Municipalidad de Grecia	80	90	50	80
Municipalidad de Heredia	100	42	79	80
Municipalidad de San Mateo	100	48	58	80
Municipalidad de Sarapiquí	80	72	100	80
Municipalidad de Valverde Vega	100	47	58	80
Municipalidad de Barva	80	73	88	79
Municipalidad de Cañas	80	86	53	79
Municipalidad de San Rafael	100	37	79	79
Municipalidad de Orotina	100	41	58	78

Institución	Eficacia	Eficiencia	Gestión	Nota final
Municipalidad de Poás	100	39	58	78
Municipalidad de Tarrazú	80	88	38	78
Municipalidad de Upala	80	77	69	78
Municipalidad de Zarcero	80	83	50	78
Municipalidad de Bagaces	80	78	53	77
Municipalidad de Aserrí	80	67	83	76
Municipalidad de Atenas	67	85	100	76
Municipalidad de Goicoechea	80	65	88	76
Municipalidad de Liberia	80	77	50	76
Municipalidad de Palmares	80	63	92	76
Municipalidad de Pococí	70	84	83	76
Municipalidad de Vásquez de Coronado	80	66	80	76
FGLCFN	87	56	58	75
Municipalidad de Oreamuno	70	87	65	75
Municipalidad de Pérez Zeledón	80	57	100	75
CCDR de Oreamuno	67	95	58	74
Municipalidad de El Guarco	80	66	64	74
Municipalidad de Nandayure	80	69	58	74
Municipalidad de Tibás	72	68	100	74
FEDEMUCARTAGO	80	57	79	73
Municipalidad de Buenos Aires	80	70	38	73
Municipalidad de Osa	73	70	75	73
UNGL	80	77	21	73
FEMUGUA	80	55	75	72
Municipalidad de Guatupo	80	69	38	72
Municipalidad de Los Chiles	73	78	50	72
CCDR de Alvarado	65	90	50	71
Municipalidad de Montes de Oro	80	47	83	71
Municipalidad de San Carlos	60	78	90	69
Municipalidad de Dota	70	66	60	68
Municipalidad de Carrillo	80	45	53	67
Municipalidad de Jiménez	64	78	53	67
Municipalidad de Belén	60	77	73	66
Municipalidad de Alajuelita	70	53	75	65
Municipalidad de Mora	70	56	63	65
Municipalidad de Puriscal	60	72	79	65
Municipalidad de Moravia	80	22	90	64

Sector de Servicios para el Desarrollo Local

Institución	Eficacia	Eficiencia	Gestión	Nota final
Municipalidad de Coto Brus	60	66	73	63
Municipalidad de Limón	60	66	69	63
Municipalidad de Corredores	70	45	68	62
Municipalidad de Curridabat	70	38	81	62
Municipalidad de Escazú	50	79	79	62
CCDR de Turrialba	53	72	69	61
Municipalidad de Guácimo	70	37	83	61
Municipalidad de Santa Cruz	50	72	84	60
Municipalidad de Paraíso	53	71	58	59
Municipalidad de Talamanca	60	47	92	59
Municipalidad de Alajuela	44	75	83	57
Municipalidad de Montes de Oca	60	45	63	56
Municipalidad de Puntarenas	52	58	56	54
Municipalidad de Alvarado	40	69	65	51
Municipalidad de Garabito	50	45	75	51
Municipalidad de Turrialba	40	68	67	51
CCDR de Paraíso	47	48	81	50
CCDR de El Guarco	40	63	58	49
FEMUPAC	60	30	44	49
CCDR de Jiménez	40	62	50	48
Municipalidad de La Cruz	50	26	63	44
CCDR de La Unión	30	75	27	43
Municipalidad de Abangares	40	22	50	36
Municipalidad de Golfito	23	52	28	32
FEDEMSUR	27	25	67	30
CCDR de Cartago	0	91	21	29

Sistema de Administración Financiera de la República

Institución	Eficacia	Eficiencia	Gestión	Nota final
MIDEPLAN	90	81	99	88
MH	85	78	80	82
MICITT	100	47	57	80

Sector de Servicios Públicos Generales

Institución	Eficacia	Eficiencia	Gestión	Nota final
Poder Judicial	100	71	79	89
ICODER	93	83	75	88
Benemérito Cuerpo de Bomberos	76	94	100	84
MCJ	92	65	96	84
Ministerio de la Presidencia	82	80	95	83
Asamblea Legislativa	77	90	100	83
RNP	86	78	75	82
MJP	83	56	78	74
MGP	70	70	75	71
Parque La Libertad	73	61	67	69
DGME	60	78	82	68
INFOCOOP	60	34	71	53
MSP	41	60	76	50

Sector de Servicios Sociales

Institución	Eficacia	Eficiencia	Gestión	Nota final
INAMU	100	98	100	99
UNED	100	100	58	96
JPS	100	48	92	84
CONAPDIS	77	93	92	83
CCSS	83	71	81	79
UNA	70	99	50	77
CONARE	74	81	58	75
IMAS	74	67	71	72
FONABE	68	69	79	69
MEP	71	63	75	69
MINSA	70	50	88	66
CONAPAM	74	52	48	65
MTSS	7	69	56	30

ANEXO 7

Informes con mayores avances y principales desafíos

SECTOR	AVANCES		DESAFÍOS	
	Temática	Número de informe	Temática	Número de informe
Ambientales y Energía	Infocomunicaciones (JASEC)	DFOE-AE-IF-02-2017 DFOE-AE-IF-06-2017	Alcantarillado Sanitario de la GAM (AyA)	DFOE-AE-IF-02-2016
	Sistemas para mantenimiento de la Red Nacional de Estaciones Meteorológicas (IMN)	DFOE-AE-IF-04-2016	Otorgamiento de permisos para el acceso a los recursos de biodiversidad (MINAE-CONAGEBIO)	DFOE-AE-IF-16-2017
	Generación eléctrica (ICE- JASEC-MI-NAE-ARESEP-BCR-MH)	DFOE-AE-IF-09-2017 DFOE-AE-IF-12-2017 DFOE-AE-IF-15-2016	Evaluación ambiental estratégica (MINAE-SETENA)	DFOE-AE-IF-08-2017
	Procesos de Contratación Administrativa (RECOPE)	DFOE-AE-IF-07-2017	Gestión tarifaria (AyA-ARESEP)	DFOE-AE-IF-14-2016
	Gestión de recuperación de recursos de cooperación (SINAC)	DFOE-AE-IF-03-2016		
Infraestructura	Cumplimiento de metas del PND (aeródromos mejorados y rehabilitación de Red Ferroviaria Nacional para transporte de carga) (CETAC-INCOFER)	DFOE-IFR-IF-12-2016 DFOE-IFR-IF-14-2016	Sistema de Administración de Carreteras (MOPT-CONAVI)	DFOE-IFR-IF-09-2016
			Infraestructura de la Red Vial Nacional ubicada en zonas vulnerables por eventos climáticos extremos (MOPT-CONAVI-CNE)	DFOE-IFR-IF-02-2017
			Supervisión de contrato de Terminal de Contenedores de Moín (TCM) (JAPDEVA-CNC)	DFOE-IFR-IF-09-2017
Económicos	Gestión Sistema Core System (Banco Popular)	DFOE-EC-IF-29-2016	Proceso de formulación de oferta de educación y formación técnica (INA-MEP)	DFOE-EC-IF-28-2017
	Proceso presupuestario de operadoras de planes pensiones complementarias (BN-VITAL-OPC-BPDC)	DFOE-EC-IF-27-2016 DFOE-EC-IF-30-2016	Recuperación de sumas pagadas de más en los regímenes especiales de pensiones (MTSS-MH-JUPEMA)	DFOE-EC-IF-17-2017
	Contratación de servicios para la Red de Salud (INS)	DFOE-EC-IF-21-2016	Proyectos de infraestructura rural (INDER)	DFOE-EC-IF-24-2016
	Uso de recursos FODEMIPYME	DFOE-EC-IF-10-2016	Otorgamiento de bonos y calidad de la información del sistema de información de vivienda (BANHVI)	DFOE-EC-IF-06-2016 DFOE-EC-IF-34-2016
Desarrollo Local	Proceso de adquisición de bienes y servicios (Municipalidad de San José)	DFOE-DL-IF-07-2016	Proceso de adquisición de bienes y servicios (Municipalidad de Golfito)	DFOE-DL-IF-08-2017
	Gestión de licencias para el ejercicio de actividades lucrativas (Municipalidad de Quepos)	DFOE-DL-IF-03-2017	Transferencias de fondos a sujetos privados (Municipalidades de Alajuela, San Carlos, San José, Escazú, Curridabat y Puntarenas)	DFOE-DL-IF-12-2017
	Gestión de Centros de Cuido y Desarrollo Infantil (Municipalidades de Bagaces, Cañas, Cartago, Los Chiles, Tilarán y Upala)	DFOE-DL-IF-11-2017	Gestión de los CCDR de Alvarado, El Guarco, Jiménez, La Unión, Oreamuno y Turrialba	DFOE-DL-IF-13-2017
			Abastecimiento agua potable en la provincia de Cartago	DFOE-DL-IF-09-2016

SECTOR	AVANCES		DESAFÍOS	
	Temática	Número de informe	Temática	Número de informe
Públicos generales	Tecnologías de información en procesos judiciales (Poder Judicial)	DFOE-PG-IF-06-2016	Servicio de vigilancia aérea (MSP)	DFOE-PG-IF-25-2017
	Servicios migratorios (DGME)	DFOE-PG-IF-16-2016	Cumplimiento de metas PND sobre seguridad ciudadana y justicia (MSP)	DFOE-PG-IF-12-2017
			Infraestructura del sistema penitenciario (MJP)	DFOE-PG-IF-07-2016
			Otorgamiento de créditos (INFOCOOP)	DFOE-PG-IF-14-2016
Sociales	Gestión del Fondo de fomento de actividades productivas y organización de las mujeres (INAMU)	DFOE-SOC-IF-25-2017	Mecanismos de captación, selección, beneficiarios y centros de formación del programa Empléate (MTSS)	DFOE-SOC-IF-23-2017
	Estrategia nacional puente al desarrollo para la reducción de la pobreza 2015-2018 (Ministerio de la Presidencia-IMAS)	DFOE-SOC-IF-22-2016	Gestión de selección y otorgamiento de beneficios de ayuda social (IMAS- FONABE)	DFOE-SOC-IF-11-2017 DFOE-SOC-IF-09-2017
	Monitoreo del Sistema Educativo Costarricense (MEP)	DFOE-SOC-IF-10-2016	Servicio de emergencias de hospitales nacionales (CCSS)	DFOE-SOC-IF-21-2016
			Infraestructura Educativa (MEP-BNCR)	DFOE-SOC-IF-13-2017
Sistema de Administración Financiera de la República	Proceso de formulación del PND (MIDEPLAN)	DFOE-SAF-IF-01-2016	Contrataciones por medio del Sistema Digital Unificados de Compras Públicas (MH)	DFOE-SAF-IF-14-2017
	Integración de controles tributarios y aduaneros (MH)	DFOE-SAF-IF-18-2016	Eficacia de la gestión tributaria (MH)	DFOE-SAF-IF-09-2017
			Función de inteligencia tributaria (MH)	DFOE-SAF-IF-15-2017
			Exenciones tributarias a sujetos privados (MH)	DFOE-SAF-IF-13-2017



Contraloría General de la República

Sabana Sur, Mata Redonda

Apartado Postal 1179-1000

San José, Costa Rica

Tel.: (506) 2501-8000 / Fax: (506) 2501-8100

correo: contraloria.general@cgr.go.cr

<http://www.cgr.go.cr/>

*Elaborado en la Contraloría General de la República,
todos los derechos reservados. Octubre 2018.*

Publicaciones
●●●●● Cgr